

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016.**

ASISTENCIA:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Jesús Rojano Aguilera.

GRUPO SOCIALISTA: D. Francisco Posadas Garrido Flores, Dña. Dolores Cristina Mata Casado Yuste, D. Jose Antonio García Alvarez, Dña. Manuela López Agundo, D. Antonio Linares Blanco, Dña. M^a Pilar Hoya Vera, D. José Andrés García Malagón, Dña. Lorena Muñoz Gomez, D. Carlos Valentin Bernal Herenas y don osé del Valle González (Se incorpora en el punto 4)

GRUPO POPULAR.- Don José M^a Baena Baena, D. Marcos Jiménez Mesa, Dña. Norberta M^a Guijarro Partera y Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Juana Mesa Aranda, D. Manuel Germán Dorado y Dña. Cristina Vidal Ruiz.

GRUPO CIUDADANOS: D. Miguel Ángel Jurado Molina.

SECRETARIO: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Actúa de Secretario el FHCE Don Miguel Ángel Morales Díaz, que da fe del acto. Está presente el Interventor accidental D. Rafael Triguero Rosales. No asiste a la sesión Dña. Almudena Sevillano Espejo.

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación, siendo aprobadas por UNANIMIDAD las siguientes:

- Sesión Ordinaria 26 mayo 2016
- Sesión Extraordinaria 30 mayo 2016

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 2.657 (16-09-2016) a 3.247 (18-10-2016)

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. Por el Sr. Secretario se da cuenta este Órgano colegiado, Pleno en sesión ordinaria, de los siguientes asuntos:

- Sentencia nº 416/2016 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Córdoba que resuelve el procedimiento de responsabilidad patrimonial contra este ayuntamiento desestimando la pretensión ejercida por el demandante.
- Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2016 por el que se aprueba el convenio de colaboración con el IES Luis Carrillo de Sotomayor para la realización de prácticas en el yacimiento arqueológico, museos, castillo y demás elementos patrimoniales de este municipio.
- Decreto de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2016 para poner de manifiesto la realización de la auditoría de las cuentas de la concesionaria Aqualia, titular del servicio de abastecimiento, depuración y saneamiento de aguas.
- Credencial expedida por la Junta Electoral Central a favor de D. José del Valle González para la toma de posesión del cargo de concejal e informando a la Secretaría General que ha

cumplido con los requisitos exigidos legalmente para su toma de posesión en esta sesión plenaria del mes de octubre.

4.- TOMA DE POSESIÓN DEL ACTA DE CONCEJAL DE D. JOSE DEL VALLE GONZÁLEZ.

Por la Presidencia se llama a Don José del Valle González para que tome posesión como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Baena, que jura/promete el cargo en la forma legal establecida, siendo este el momento en el que se incorpora a la sesión.

5.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA, NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Por la Secretaría General se da cuenta al Pleno de las delegaciones de la Alcaldía en las distintas Áreas, Tenencias de Alcaldía y de la composición de la Junta de Gobierno Local.

6.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN CON EL REGIMEN DE DEDICACIÓN DE LA CORPORACIÓN Y PERSONAL EVENTUAL. Conoce la Corporación una propuesta del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de septiembre de 2016, tomo conocimiento de la renuncia al su acta de Concejal por el Grupo Municipal Socialista de Doña Concepción Ballesteros Ruiz, cesando desde ese mismo momento de todos sus cargos en esta Administración.

Habiendo tomado posesión como Concejal de este Ayuntamiento D. José del Valle González y visto que el mismo ha cesado como personal eventual de este Ayuntamiento, esta Alcaldía eleva a SS. la siguiente propuesta:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Plantilla de Personal mediante la supresión del puesto de personal eventual de Supervisión y Encargado de Obras.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, aprobar el siguiente régimen de dedicación y retribución de los miembros de la Corporación aprobados en el pleno de la Corporación de 14 de enero de 2016, quedando las Bases de Ejecución del Presupuesto de la forma siguiente:

- a. Dejar sin efecto la referida a la Primera Teniente de Alcalde y Delegada de Servicios Sociales, por importe de 27.000,12 euros.*
- b. Primer Teniente de Alcalde: D. Francisco Posadas Garrido Flores, en régimen de dedicación exclusiva, desde el día 27 de de octubre de 2016, percibirá unas retribuciones brutas anuales de 38.000 €/14 pagas.*
- c. Segunda Teniente de Alcalde: Doña Dolores Cristina Mata Casado Yuste, en régimen de dedicación exclusiva, desde el día 27 de de octubre de 2016, percibirá unas retribuciones brutas anuales de 38.000 €/14 pagas.*
- d. Delegado Municipal de Asuntos Sociales, Vivienda Social y Unidad de Servicios: D. José del Valle González, en régimen de dedicación exclusiva, desde el día 28 de de octubre de 2016, percibirá unas retribuciones brutas anuales de 28.000 €/14 pagas.*

TERCERO.- Los efectos económicos de este acuerdo serán aplicados según cada caso.

CUARTO.- Comunicar este acuerdo a los departamentos de Nóminas, Intervención, Tesorería a los efectos oportunos con independencia de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.”

El Sr. Alcalde informa de que se ha reestructurado el equipo de gobierno y las distintas delegaciones, se ha incorporado don José del Valle como concejal, por el peso de sus dos delegaciones, unidad de servicios y servicios sociales, propone su liberación por la misma cuantía que estaba cobrando que supone un ahorro para la corporación en cuanto a las asistencias que estaba cobrando la anterior concejal que no llegó a desarrollar su dedicación parcial como teniente de alcalde. Esas delegaciones requieren una dedicación especial, la atención ciudadana, el seguimiento y mantenimiento de toda la ciudad y considera que merece la dedicación exclusiva del concejal.

El portavoz de Ciudadanos desea al nuevo concejal la mejor de las suertes en su nuevo cometido esperando que sirva al pueblo de Baena como se merece. Se ha hecho una

reestructuración del equipo de gobierno, se ha pasado de tres tenencias de alcaldía a dos, en junio del año pasado el Sr. Alcalde defendió que era casi imprescindible un encargado de obras mientras que ahora ha desaparecido ese cargo, pregunta si se va a volver a requerir ese puesto tan imprescindible y cómo se va a hacer, si con un decretazo como viene siendo habitual, espera que si vuelve a ocuparse ese cargo no sea así y considera que debería haberlo previsto antes de la reestructuración. Desde el comienzo de la corporación su grupo ha manifestado el gran coste en sueldos que supone el equipo de gobierno, sabe que hay delegaciones complicadas que necesitan de bastante dedicación, ya hicieron una propuesta de remuneración para la anterior delegada de asuntos sociales a la que se hizo caso omiso. Considera que a simple vista se puede ver que Baena ya no es un pueblo de primera, parece que al equipo de gobierno le da igual, siguen cobrando como si estuviesen gobernando una capital cuando cada día se ve que vamos para atrás en limpieza de calles o bienestar social. Se ha bajado de los 20.000 habitantes, hubo una campaña nula de empadronamiento, no hay capacidad real de ejecutar inversiones al quedarnos fuera en los FEDER, su grupo y muchos ciudadanos piensan que el equipo de gobierno tiene una gestión ineficaz, se respira la apatía que va a más cada día mientras que el equipo de gobierno cobra un sueldo muy elevado para la gestión tan ineficaz que están llevando a cabo. Cree que cuando hay tantas carencias en el municipio se debería recortar precisamente de esa partida, su voto será negativo, piensa que se puede gobernar pensando en el sentido común en lugar de pensar en el bolsillo.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, sin volver a entrar en lo que suponen para el ayuntamiento los sueldos del equipo de gobierno está seguro de que los vecinos habrán tomado buena nota de todo lo referido a los sueldos del PSOE a lo largo de distintos plenos de esta corporación y serán los que decidan sobre este asunto llegado el momento. Sigue esperando que las tablas económicas con el coste del equipo de gobierno y el resto de la corporación que en su día presentó su grupo sean supervisadas y subidas a la web municipal de transparencia para que los vecinos tengan conocimiento del coste que supone el equipo de gobierno y el resto de grupos. Considera acertada la decisión de dejar sin efecto los 27.000€ de la media jornada de la Sra. Ballesteros, un sueldo que se introdujo en el pasado presupuesto que nunca llegó a utilizarse y que debe de darse de baja pues no considera que el volumen de trabajo del equipo de gobierno haya aumentado. Se ha incorporado don José del Valle al que da la bienvenida como delegado de asuntos sociales con un sueldo de 28.000€, el mismo que venía cobrando desde comienzo de la corporación desempeñando un cargo de confianza del Sr. Alcalde. A lo largo del último año y medio han solicitado hasta en tres ocasiones conocer los trabajos concretos que el Sr. Del Valle ha estado desarrollando como encargado de obras, un puesto que su grupo ha visto innecesario desde el principio, lo máximo que ha conseguido ha sido una descripción de las funciones del puesto pero en ningún momento los trabajos concretos que se han realizado, espera que como concejal de la corporación tenga a bien reunirse con su grupo para explicarles todo el trabajo que ha estado realizando. Le recuerda que va a dirigir una de las delegaciones más sensibles, le aconseja que aprenda de sus antecesores y busque siempre el consenso de la oposición a pesar de la mayoría absoluta, le pide que sea escrupuloso en el respeto de las listas del plan de solidaridad y empleo verde porque cientos de ojos estarán pendientes de las decisiones que tome, finalmente le solicita que se recupere por parte de asuntos sociales la buena costumbre de enviar a los portavoces los distintos listados mensuales de los planes citados puesto que en los últimos meses los han dejado de recibir. El voto de su grupo en este asunto será de abstención.

El portavoz popular, Sr. Baena, da la bienvenida al don José del Valle, señala que es de admirar la claridad y la transparencia con que se ha presentado a los baenenses con su sueldo y serán éstos los que algún día tendrán que decir algo. Le llama la atención esa doble función de urbanismo y asuntos sociales, solicita que la presidencia explique por qué una persona se dedica a dos delegaciones tan distintas.

El Sr. Alcalde responde al portavoz de Ciudadanos que cuando se propone la modificación de persona de confianza a concejal se debe de entender que el puesto de eventual se elimina, no se va a nombrar a nadie más para ese puesto, se hará una selección de un encargado de obra sobre todo para las obras PER que tienen cierta complejidad y un volumen de obra importante como es la remodelación del parque Ramón Santaella, se hará con el procedimiento que hay establecido en la bolsa, posiblemente se haga un proceso selectivo de los diez primeros oficiales de primera en lugar de abrir una nueva bolsa. Sigue pensando que ese puesto es

necesario aunque no es imprescindible que lo desarrolle una persona con cargo eventual, como el proyecto está redactado y tiene la supervisión y el seguimiento del aparejador que dirige la obra sólo tiene que seguir las instrucciones de la dirección. No está de acuerdo con que Baena haya pasado a ser un pueblo de segunda, la campaña de empadronamiento tuvo un efecto significativo lo que no significa que subamos a los 20.000 habitantes pero somos el municipio de la provincia que menos bajó en población, lo que no parece lógico es que seamos el único que crezca como ya se nos advirtió desde el INE. Por lo que se refiere a las inversiones se trata de buscar el mayor equilibrio posible, sin subir apenas los impuestos, manteniendo los mismos ingresos y tratar de hacer el mayor número de inversiones buscando fondos fuera, aprovechar todo lo que se incluye en el presupuesto para intentar financiarlo con fondos de fuera.

Respecto a Izquierda Unida señala que no se trata de publicar las tablas de nadie, se han hecho públicas las nóminas en el portal de transparencia del ayuntamiento donde cualquier ciudadano puede ver lo que cobran los miembros de la corporación. Ya se le han explicado las funciones que desarrolla el encargado de obras que ha hecho un magnífico trabajo de gestión durante estos dos años en el plan de solidaridad y aún mejor en el seguimiento de las obras PER, cree que ha sido el año en el que más se ha ejecutado y se ha conseguido un trabajo muy bueno para el ayuntamiento. En cuanto a las peticiones que le ha hecho al nuevo delegado le señala que hay baremaciones aprobadas por todos los grupos que se aplican con especial rigurosidad por parte de las trabajadoras sociales, se publican en el tablón de anuncios de manera que todo el mundo sabe en el orden en el que sale, no es una cuestión de voluntad política.

Respecto al portavoz popular le explica que la principal gestión que hace servicios sociales es el plan de solidaridad y el de empleo verde, unido al de vivienda de la Junta de Andalucía que tendrá un volumen de gestión significativo, está directamente asociado al mantenimiento de la ciudad, hay mucho personal que sale de los listados de servicios sociales que va de apoyo a la unidad de servicios para ese mantenimiento y cree que es bueno que haya una coordinación, se trata de aprovechar con el mayor rigor posible los conocimientos, la experiencia y el potencial de cada trabajador que sale, cree que puede mejorar el rendimiento del plan de solidaridad y beneficiar la gestión del ayuntamiento de cara a los servicios que presta a la ciudadanía, ese es el objetivo de vincular esas dos delegaciones.

El Sr. Jurado manifiesta que sólo ha trasladado lo que piensan su grupo y muchos baenenses, en la respuesta ha hecho ver que el mal de muchos es beneficio de tontos, no todos los municipios han bajado, algunos han subido en población, no cree que Baena siga igual que hace un par de años, las calles no están en buen estado, ni los pueblos de primera sufren cortes de agua a menudo, se ha dicho que la unidad de servicios contaba sólo con un oficial, cree que tampoco se corresponde con un pueblo de primera, discrepa en que nuestro municipio pertenezca a esa categoría y se pregunta si es por la mala gestión.

El portavoz de Izquierda Unida señala que el Sr. Alcalde se empeña en cambiar el discurso, no ha preguntado cuánto cobran los concejales, ha dicho que los vecinos tienen derecho a saber cuáles son los costes reales para el ayuntamiento, tanto de la corporación como del equipo de gobierno, en la información que aparece en la web faltan por ejemplo los costes de seguridad social. No ha intentado en ningún momento atacar al nuevo delegado sino darle algunas recomendaciones y la bienvenida a la corporación, no discute el buen trabajo que ha desarrollado hasta ahora solo ha manifestado que no se ha dado respuesta a los escritos solicitando información. Por lo que se refiere al puesto que queda vacante de encargado de obras, que el Sr. Rojano ha dicho que se va a dedicar al PER, pregunta si es uno para cada obra o uno para todas, su grupo siempre ha insistido en que haya un solo encargado y el resto se cubriese con puestos de oficial para que hubiese mayor rotación en la bolsa

Don José M^a Baena manifiesta que conocía la labor del anterior delegado de asuntos sociales y no era precisamente de calle como se ha explicado que va a realizar el actual, tampoco le encaja mucho hablar de la capacidad de los trabajadores en un ámbito tan delicado como es el de asuntos sociales máxime cuando conoce la existencia de un listado no por capacidad u oficio sino buscando otro tipo de beneficio.

Responde el Sr. Alcalde al portavoz de Ciudadanos que sólo hay un oficial porque no se pueden sacar más plazas en la unidad de servicios algo que no puede cambiar el pleno por

mucha voluntad que tenga, sabe del mal estado de algunas calles, le propone que en el próximo presupuesto incluya alguna partida para su arreglo, habrá que ver los ingresos y la capacidad de inversión y en función de eso se podrá hacer. Por lo que se refiere a los cortes de agua se va a hacer de inmediato la obra que permita poner en funcionamiento ese tramo y que no haya averías aunque las puede haber en otra zona, por eso se consignó una partida importante en los FEDER para la sustitución de abastecimiento y alcantarillado, la gestión se está haciendo y se desarrollará, el equipo de gobierno conoce perfectamente las carencias y problemas que hay en la localidad pero hay que buscar los recursos para solucionarlos, algo que no tiene nada que ver con la distribución de las delegaciones, ni con que Baena sea un pueblo de primera o de segunda, los fondos FEDER no se los han concedido a ningún municipio de la provincia curiosamente, no se trata del consuelo por el mal de muchos sino de que tenemos menos fondos que hace unos años, hay menos capacidad de inversión y eso se nota en todo el municipio, nos encontramos en un momento realmente difícil para todas las administraciones y con unas limitaciones importantes.

Al portavoz de Izquierda Unida le señala que los costes de la seguridad social están en las nóminas, no cree que haya que aportar más datos. Por lo que se refiere al encargado se necesita uno para el seguimiento de las obras, es evidente que es necesario uno para el parque Ramón Santaella por la envergadura de las obras y ese mismo puede estar de apoyo en el resto, no cree que sea necesario un encargado para cada obra que ya tienen sus oficiales y la dirección.

Reconoce al portavoz popular que son dos funciones totalmente diferentes pero cree que están muy relacionadas, además considera que el delegado de asuntos sociales no es quien debe sentarse en el despacho a atender a los ciudadanos que es función de las trabajadoras sociales, el delegado debe supervisar el cumplimiento de las bases aunque pueda atender a alguna familia de manera excepcional. Sobre el listado se pueden prever y planificar los trabajos que se desarrollan de todas las personas del plan de solidaridad con anterioridad porque se sabe el orden en el que van a salir y en base a eso es por lo que se unen esas dos delegaciones. El Sr. Del Valle tiene ya experiencia en la gestión del plan de solidaridad y en la unidad de servicios, conoce las dos materias y se puede incorporar de manera inmediata con un buen rendimiento.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)

ABSTENCIONES: NUEVE (Grupo Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón.

7.- PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. Conoce la Corporación una propuesta del siguiente tenor literal:

“Don Jesús Rojano Aguilera en calidad de Alcalde-Presidente y en representación del Excmo. Ayto. De Baena (Córdoba),

DECLARA:

Que el Pleno del Excmo. Ayto. De Baena ha acordado con fecha de _____ solicitar la adhesión al “Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica”, suscrito con fecha de 11 de mayo de 2016, publicado en BOE número 140 de fecha de 10 de junio de 2016.

Que el Ayuntamiento de Baena conoce y acepta sin reservas el Convenio en todo lo que le es de aplicación respecto de su adhesión, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio respecto al acceso y a la utilización de cada una de las

soluciones tecnológicas, asumiendo, en el ámbito de sus competencias, las que se establecen para la Junta de Andalucía.

Y en consecuencia

SOLICITA

La adhesión del Ayuntamiento de Baena cuya representación ostento, al “Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica”, de acuerdo con lo previsto en su cláusula segunda. “

El delegado de nuevas tecnologías, Sr. García, explica que el ministerio de administraciones públicas ha hecho un buen trabajo aunando todas las herramientas tendentes a la implantación de las nuevas tecnologías en las administraciones en lo referente a administración electrónica. Hoy se presenta la adhesión a este convenio que firmó la Junta de Andalucía con el ministerio para que en el entorno de la comunidad autónoma y ayuntamientos se disponga de una serie de herramientas para seguir aplicando las nuevas tecnologías a la administración, un catálogo que va desde la identificación digital, portal de empleados públicos, compartir datos entre administraciones, algunas ya están implementadas en el ayuntamiento por parte de Eprinsa y otras se irán poniendo en marcha con el objetivo de mejorar la atención ciudadana.

El portavoz de Ciudadanos está de acuerdo de facilitar la comunicación a través de Internet entre las administraciones y con los ciudadanos evitando desplazamientos, costes adicionales y agilizando y mejorando los servicios.

Don Manuel Germán, portavoz de Izquierda Unida, también muestra el acuerdo de su grupo con esta adhesión.

El portavoz popular señala que con esta nueva medida se facilitarán los trámites a los ciudadanos evitando el continuo papeleo.

El Sr. García indica que el convenio es un muy complejo y técnico, hace alusión a una serie de bases de datos y documentos externos que lo aclaran un poco, señala que desde el ayuntamiento se está haciendo un buen trabajo desde el departamento de nuevas tecnologías en la implantación del gestor de expedientes que está casi completado, se ha trabajado en la eliminación de la burocracia y del excesivo papel. Entre las herramientas que antes ha nombrado existe una especie de cartera digital del ciudadano que no tendrá que ir aportando documentación cada vez que tenga que hacer alguna gestión con cualquier administración al compartirse la información entre las diferentes administraciones. Explica que se ha finalizado un nuevo proceso de interconectar todas las sedes del ayuntamiento, lo que ha permitido reducir mucho el tiempo de conexión entre las distintas sedes, compartir los recursos que hay en el ayuntamiento, tener una única salida al exterior e incrementar la entrada y salida de datos, todo ello gracias al ahorro que se ha hecho en comunicaciones. Se ha revisado el contrato de la telefonía móvil y fija que ha permitido reducir la facturación que se ha reinvertido en la instalación de esta nueva red que es pionera en la provincia, se ha invertido también en la renovación de equipos informáticos y con este convenio se viene a colaborar en esa apuesta por las nuevas tecnologías para hacer más eficiente la administración.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

8.- PROPUESTA APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2015. Conoce la Corporación una propuesta del siguiente tenor literal:

“ El artículo 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), establece que, a la terminación del ejercicio presupuestario se formará la Cuenta General por la Intervención que pondrá de manifiesto la gestión realizada por la Entidad Local en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

La Cuenta General está integrada por

- a) La cuenta del Ayuntamiento de Baena*

Formada la Cuenta General, debe someterse a la Comisión Especial de Cuentas que estará formada por los distintos grupos políticos presentes en el Pleno de la Corporación, para su Dictamen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 TRLRHL, exponiéndose posteriormente a información pública durante el plazo de quince días y ocho más, para la presentación de reclamaciones, reparos u observaciones.

El anuncio de información pública de la Cuenta General del ejercicio 2015, fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 15 de julio 2016 y núm. 135, previamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 28 de junio 2016.

Se propone al Pleno de la Corporación Municipal, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015, previamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.*

SEGUNDO.- *Remitir la documentación necesaria de la Cuenta General del ejercicio 2015 a la Cámara de Cuentas de la Andalucía. “*

Señala el Sr. Alcalde que esta cuenta general que ya fue dictaminada por la comisión especial de cuentas refleja el resultado presupuestario al cierre del ejercicio.

Don Miguel Jurado, portavoz de Ciudadanos, señala que fiscal y contablemente los números cuadran pero no se ha cumplido con lo que marcaba el presupuesto, cree que aunque sólo sea por la experiencia que tiene ya el equipo de gobierno se debería ajustar mejor esa cuenta general. Hay partidas que se ajustan al gasto comprometido mientras otras no lo hacen, en inversiones reales se observa que gran parte de ellas no se han ejecutado, el dinero destinado a ellas ha servido para hacer frente a gastos no presupuestados, imprevistos o a gastos antiguos. Recuerda al Sr. Alcalde las 100 medidas de su programa electoral y pregunta si se van a quedar en 20. Agradece la información que está recibiendo y la labor que se está haciendo a través de Hacienda Local para el cobro de todas la deudas municipales antiguas, también observa que este organismo está cobrando aunque sea muy poco a poco la famosa deuda de Vera que ascendía a dos millones de euros y en este ejercicio se han cobrado ya 242.000€. Este expediente pasará a la Cámara de Cuentas que ya avisará si encuentra algo extraño, no está de acuerdo con la gestión ni con la deuda viva del ayuntamiento de once millones de euros por lo que el voto de su grupo será de abstención.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, recuerda como cada año que la cuenta general es la fotografía fija a nivel contable del ayuntamiento a fecha 31 de diciembre, que refleja en qué se ha gastado o dejado de gastar el dinero, se hace un primer documento que es el presupuesto con las propuestas para gastar el dinero y la cuenta general nos dice qué es lo que se ha hecho realmente. Esta cuenta nos permite saber que tenemos una deuda a largo plazo de 11.406.000€, hoy se ha hablado de inversiones en varias ocasiones, piensa que si en aquellos años en los que entraba tanto dinero no se hubiese hipotecado el futuro, si cada año no se hubiese tenido que pagar un millón de euros de hipoteca y se pudiesen dedicar a inversiones sería muy distinta la realidad, pero en aquellos años se dispalfarró y ahora nos limita las inversiones. El equipo de gobierno suele defender en este debate que hay ahorro mientras que la oposición ve una falta de ejecución, puede aceptar ese ahorro en los capítulos I y II pero en inversiones simplemente no hay ejecución. Considera que el cierre del FEDER distorsiona mucho las cifras tanto en ingresos como en gastos, señala que en el capítulo de ingresos los de la Junta llegan justitos, este año pasado incluso se han perdido algunas subvenciones directas, en cambio desde Diputación sí llegan muchas pequeñas ayudas. Señala que en un presupuesto el margen de negociación es de un 10-15% del mismo, pero todos esos ingresos extras los deciden el equipo de gobierno sin participación de la oposición, de ahí su crítica. Este año se ha ingresado supuestamente de Aqualia un total de 698.000 euros porque hubo 52.000 que se ingresaron en 2011 en el adelanto de los tres millones de

euros, por tanto se han ingresado 172.000, algo curioso porque en el capítulo de gastos el ayuntamiento ha gastado 527.915€ en compra de agua, queda muy poco beneficio por la gestión privada del agua que se pierden en cuanto se hace alguna inversión de infraestructuras en alguna calle, además tenemos una empresa que no está cumpliendo con el contrato en muchos aspectos como puede ser la limpieza de imbornales, considera que hay que plantearse la gestión del agua en Baena porque las cuentas no salen. En cuanto a los gastos hace referencia a las facturas de gasto de luz, pregunta cuándo se va a presentar un informe del plan de ahorro, se ha quedado sin ejecutar más de un millón de euros del Baniara, varios proyectos del Lidera y solicita que se le aclaren dos partidas que no acaba de entender, la partida de gasto de atenciones benéficas de la que se ha dejado sin invertir más del 50%, y la partida del plan formativo municipal, finalmente hace referencia a la partida de rehabilitación municipal de la que ha quedado más del 40% sin ejecutar, por todo ello su grupo no puede aprobar esta cuenta.

El portavoz popular, Sr. Baena, señala que se solicitó una auditoría general sobre las cuentas del balance general que les fue denegada y por tanto no pueden aprobarlo, en cuanto a la liquidación del presupuesto indica que los capítulos I y II han subido un poco, los gastos financieros han bajado hasta los 127.000 desde los 600.000 que había en 2011, algo que refleja la sensatez de gastar sólo lo que se tiene. Señala que este presupuesto es prácticamente igual al anterior y que sólo se produce una variación en un atraso en la atención a la dependencia de cerca de 400.000€ que modifican el capítulo II. Señala que en el capítulo I para su grupo la RPT parece ser sólo un empeño porque ni se aprueba, ni se soluciona nada ni se toma ningún tipo de solución, está intentando dar con el fin verdadero de esa modificación que no cambia nada, otro de los motivos por los que no pueden aprobar esta cuenta es la partida 1.500 que el Sr. Alcalde declaró ilegal y nula de pleno derecho porque es lesiva contra los intereses generales y aparece ese capítulo ejecutado con lesividad al interés público. En gastos generales cuando hay un reconocimiento extrajudicial de 900.000 euros donde una partida importantísima corresponde al ejercicio 2015 hace que ese gasto general no corresponda con la realidad, es decir, se está montando una administración paralela, defiende que si desconoce la otra contabilidad difícilmente podrá aprobar un resultado presupuestario, un resultado patrimonial ni un remanente de tesorería, mientras haya un reconocimiento extrajudicial significa que hay gastos de 2015 que se están conociendo a día de hoy. Por lo que se refiere a las transferencias considera que hay un gran olvidado que es la asociación de Alzheimer al que se prometió mucho y cuya partida presupuestaria no se ha ejecutado y 122.000€ de Mancomunidad cuyo destino desconoce. Advierte que la partida de inversiones va a estar complicada, cualquier técnico dice que el 40% de los fondos del PER en una obra normal es perdido, cree que es algo que hay que cuidar porque se trata de casi un millón de euros todos los años y con la escasez que vamos a tener es imprescindible estar detrás del último euro. Señala que las grandes empresas se están financiando a un coste cero, de manera que el gobierno está echando mano de ellas para financiarse, sugiere que se haga lo mismo con la concesión de Aqualia utilizando el canon de mejora para financiar el alcantarillado. Finaliza manifestando que no pueden aprobar esta cuenta general porque no se corresponde con la realidad sino a una administración paralela, a la ejecución de un presupuesto que el mismo alcalde declaró lesivo y en el que las partidas tienen un desfase de 900.000€.

Explica el Sr. Alcalde que las inversiones es el único capítulo que pasa de un año a otro como inversión afectada, señala que en 2015 se estaba terminando el proyecto FEDER y también hubo elecciones con lo que el presupuesto casi se empezó a ejecutar en septiembre, son partidas que se siguen ejecutando. Responde al portavoz de Ciudadanos que dispone hasta 2019 para llevar a cabo esas 100 medidas de gobierno. A Izquierda Unida le reconoce que la deuda supone una merma de los ingresos o al menos un pago obligatorio de cerca de 1.300.000€ todos los años, también hay unas infraestructuras y unos equipamientos que están disfrutando todos los ciudadanos de Baena, como dice el portavoz popular en el momento en el que estamos en el que los intereses son tan bajos lo que suponen los gastos financieros son 128.000€, por tanto se está amortizando la deuda. Defiende que de la Junta de Andalucía nos llegan las mismas subvenciones que al resto de municipios en base a los proyectos que se presentan, su principal inversión en Baena es en educación y en sanidad, la diputación está concediendo más subvenciones en 2016 porque ha reconocido que tenemos menos de 20.000 habitantes y tenemos acceso a subvenciones a las que antes no podíamos optar. Por lo que se

refiere al canon y a la compra del agua señala que si se recupera la gestión pública a través de Aguas de Córdoba hay que saber que a los ciudadanos les subiría la tarifa en torno al 30%, considera que hay que hacer un esfuerzo por aumentar la capacidad de captación de agua de nuestros manantiales para disminuir la compra de agua y hay inversiones previstas para desarrollarlo. También hay que tener en cuenta que va subiendo el precio de agua en alta y el coste de la luz de manera que aunque se consuma menos las tarifas suben, si no se hubiese hecho un plan de ahorro energético ahora estaríamos pagando un 30 o 40% más, asegura que se está consumiendo un 50% menos de hace unos seis años como se puede comprobar en la facturación. En cuanto al Baniña no se quedó sin ejecutar un millón de euros, fueron casi dos millones de la compra de locales comerciales y del hotel pero hemos tenido la suerte de que no se haya tenido en cuenta la ejecución de la primera parte dentro de los criterios de valoración. Respecto a la ayuda a familias se están dando bastantes, se aglutinan varias líneas de subvención, ayudas económicas y otra financiación que supone generación de crédito, ahora se nos han concedido 22.000€ más de la Junta de Andalucía para ayudas a familias con productos alimentarios con los que no se contaba, sigue habiendo partida dentro del presupuesto municipal para ayudas destinadas principalmente a pagos de recibos de luz y de agua más ese dinero que habrá que ejecutar. Por lo que se refiere al plan formativo está seguro de que aparecerán algunas facturas porque sólo el curso de formación para el autoempleo costó más de 10.000€ por lo que está seguro de que se ha ejecutado más de lo que se ha dicho. En rehabilitación municipal se actúa según las bases aprobadas y si hay renuncias se aprovechan para actuar en alguna urgencia.

Al portavoz popular le señala que estamos en una administración pública y la auditoría de cuentas se hace por la intervención que es la que vela por la legalidad y la transparencia y respecto al reconocimiento extrajudicial es el que ofrece mayor claridad al incluir cada factura de cada gasto, asegura que no existe una contabilidad B, sólo la de la intervención. Respecto a la reducción de gastos indica que han bajado los tipos de interés y suponen una merma en los gastos financieros, se ha disminuido la deuda al llevar varios años sin pedir préstamos de manera que a finales de 2016 estará en 9.174.000€. No se desperdicia el 40% de las obras PER, se contrata a personal no cualificado de la rama agrícola y se necesitan más trabajadores para su ejecución. Por lo que se refiere al canon de mejora está aprobado pero requiere de los proyectos, se pueden incluir algunos más pero supondría un incremento de pago para los vecinos. Asegura que la cuenta general responde a la realidad independientemente de que al Sr. Baena le guste más o menos.

El portavoz de Ciudadanos manifiesta que no se le ha respondido sobre el grado de cumplimiento del presupuesto ni sobre la justificación del gasto comprometido y ejecutado que meses después se clasificó como ilegal, pide que se afine más en el próximo presupuesto y que el grado de ejecución sea más elevado de lo que se está siendo en los últimos años, cree que una buena planificación y gestión llevarían a menos variaciones presupuestarias. En cuanto a las inversiones comprometidas que pasan al ejercicio siguiente asegura que hay algunas que han desaparecido, pide que las partidas de gastos e inversiones se ajusten a lo presupuestado.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, señala que se ha justificado la deuda con las infraestructuras y que se ha reducido el gasto por la bajada de los tipos de interés, pregunta qué hubiera sucedido si no se hubiese producido esa circunstancia, habría infraestructuras y algunas de ellas cerradas porque no se podrían mantener. Por lo que se refiere al agua lleva escuchando la subida del 30% con la empresa de aguas de Córdoba desde que se hizo la actual concesión pero nunca se ha presentado un proyecto ni se han analizado los datos de lo que supondría una gestión directa del agua, anima a todos los grupos a estudiar conjuntamente ese asunto. Está deseando conocer el informe sobre el ahorro energético para ver cuánto se ha ahorrado en el ayuntamiento. Respecto al millón de euros sin ejecutar del Baniña defiende que no se iba a construir un hotel sino a comprar el solar a la espera de que un particular hiciera la inversión de tres millones para levantarlo e igual sucedió con los locales comerciales, pide que no se responsabilice a la oposición de que no se hayan podido ejecutar los fondos FEDER. Desconoce si existe un dinero invertido en formación o en atenciones benéficas porque llegan nuevas ayudas, se ha limitado a plantear las cantidades como aparecen en la cuenta general. Finaliza diciendo que hay un total no ejecutado de 2.600.000€, un exceso de gasto de más de 44.000€ en sólo seis meses relativos a sueldos de políticos, su grupo no puede aprobar esa cuenta general.

El portavoz popular, Sr. Baena, comparte lo manifestado por el Sr. Bazuelo respecto al hotel y los locales comerciales, señala tres modelos de inversiones en los últimos años, el plan E con el centro de congresos, el 1% cultural al que pertenece el castillo y el Baniana que se corresponde a Torreparedones, son inversiones que van a tener un coste que habrá que conseguir. Defiende que se han hecho muchas auditorías de entes públicos y en cuanto a la transparencia del reconocimiento A y B, señala que es simplemente una manera de clasificar, unas se reconocen y las otras aparecen en el año siguiente. Respecto al gasto financiero recuerda que había una deuda de trece o catorce millones de euros que se aumentó al pedir otros tres para el pago a proveedores. En cuanto al canon de mejora está preguntando si la empresa está dispuesta a poner el dinero para todos los problemas de abastecimiento de agua, ahora con un coste financiero ínfimo que se sustituiría por el coste del alcantarillado, algo beneficioso para todos.

El Sr. Alcalde explica al portavoz de Ciudadanos que el tema de la lesividad no tiene nada que ver con la cuenta general, parte de un decreto que indica que hay que seguir un procedimiento para la productividad y en cuanto a las inversiones señala que aunque se consignen en un presupuesto su ejecución se extiende a los ejercicios posteriores sin necesidad de volver a incluirlas en sus presupuestos, la partida va pasando de un año a otro. Al Sr. Bazuelo le manifiesta que tenemos deuda y tenemos infraestructuras para prestar servicios a los ciudadanos que los están disfrutando aunque todavía se estén pagando y haya que mantenerlos, lo que no es fácil es hacer nuevos equipamientos. Por lo que se refiere al coste del agua existe un estudio comparativo, en Baena el primer bloque se paga a 0,30, en Emporacsa a 0,57, casi el doble por metro cúbico, el segundo bloque en Baena a 0,40 y en Emproacsa 0,71, por tanto hasta 50 metros cúbicos los ciudadanos de Córdoba están pagando casi un 80% más, a partir del tercer bloque si está más alto en Baena para prevenir los altos consumos, por eso cree que hay que sopesarlo todo. Respecto al hotel se pretendía ejecutar ese 1.200.000€ en la compra de un inmueble que necesitaba de una rehabilitación con un solar anexo que también se podía incorporar, pero no ha pasado nada porque dentro de los criterios para la valoración de la nueva convocatoria de FEDER no se ha tenido en cuenta el grado de ejecución de la anterior y no nos ha perjudicado. Asegura al portavoz popular que las facturas no se clasifican a capricho, cuando llegan se contabilizan si hay partida y en caso contrario el interventor tiene la obligación de dejarlas para reconocimiento extrajudicial. Por lo que se refiere a las inversiones manifiesta que se han desarrollado infraestructuras que los ciudadanos demandaban, las administraciones han mermado mucho los ingresos y ha habido que adaptarse a esa circunstancia, agradece que al menos eso se haya reconocido, el equipo de gobierno ha sido serio y prudente en la gestión, se ha terminado con remanente, se ha gastado menos de lo que se ha ingresado y, sin embargo, se han seguido ejecutando las inversiones al ritmo que permite la tesorería teniendo también en cuenta el pago a proveedores a treinta días.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)

VOTOS EN CONTRA: OCHO (Grupo Popular e Izquierda Unida)

ABSTENCIONES: UNA (Ciudadanos)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón.

9.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES 2017. Conoce la Corporación una propuesta del siguiente tenor literal:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se procede a formular la siguiente Propuesta de Modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2013, que se enumeran a continuación:

- Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre bienes urbanos de naturaleza urbana
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Alcantarillado.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa Cementerio Municipal.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina municipal
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio o Realización de Actividades en las Instalaciones Deportivas Municipales.
- Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina municipal cubierta.
- Ordenanza reguladora de la Tasa por visitas a los museos municipales
- Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios excursiones.

PRIMERO.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

- Se modifica el artículo 2º de la presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción actual es la siguiente:

“1.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre bienes inmuebles aplicables a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,65 por 100”.

Se propone la redacción del artículo 2º de la presente Ordenanza Fiscal, en el siguiente término:

“1.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre bienes inmuebles aplicables a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,64 por 100”.

SEGUNDO.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO

- Se propone la modificación del artículo 5º de la presente Ordenanza Fiscal, incorporando una bonificación, cuya redacción es la siguiente:

1. Gozarán de bonificación en la cuota a pagar los sujetos pasivos de la tasa que ostenten la condición de titulares de familias numerosas en la fecha del devengo correspondiente al periodo impositivo de aplicación, siempre que se trate de su domicilio habitual y todos sus miembros estén domiciliados en dicho inmueble, siempre que los ingresos anuales de la unidad familiar no exceda del importe de 22.000,00 euros (titulares de familia numerosa general) o 25.000,00 euros (titulares de familia numerosa especial), en los términos y condiciones siguientes:

- Titulares de familia numerosa general..... 30 %
- Titulares de familia numerosa especial..... 40 %”

La bonificación tendrá carácter rogado y surtirá efectos en el periodo impositivo siguiente al de su concesión y tendrá su vigencia durante todo el ejercicio económico en el que se conceda.

Para ello el interesado deberá aportar la siguiente documentación:

- Escrito de solicitud de la bonificación en el que se identifique el inmueble en el que se produce el suministro.
- Fotocopia compulsada del título de familia numerosa.
- Certificación municipal acreditativa de la residencia habitual.
- Fotocopia de la declaración de la renta o declaración jurada de los ingresos de la unidad familiar en el ejercicio anterior a la solicitud, debiendo acompañar los justificantes de los ingresos.
- Recibos del último ejercicio de la Tasa Alcantarillado.
- Certificado acreditativo expedido por la tesorería municipal de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración Local

TERCERO.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

- A) Se propone la modificación del epígrafe 1º del artículo 6º - Cesión de nichos -, cuya redacción actual y la propuesta, es la siguiente:

Epígrafe 1º. Cesión de nichos	Tarifa Actual (euros)	Tarifa Propuesta (euros)
<i>a) Por la cesión a plazo máximo de 75 años de una bovedilla en las filas 1, 2 y 3</i>	673,20	700,12
<i>b) Por la cesión a plazo de máximo 75 años de una bovedilla en las restantes filas</i>	568,85	591,60

- B) Se propone la modificación del epígrafe 2º del artículo 6º - Cesión de terrenos -, cuya redacción actual y la propuesta, es la siguiente:

Epígrafe 2º. Cesión de Terrenos	Tarifa Actual (euros)	Tarifa Propuesta (euros)
a) Por la cesión a plazo máximo de 75 años de cada sepultura, en cualquiera de las zonas	700,00	728,00
b) Por la cesión de cada m2 para confección de panteones, a plazo máximo de 75 años.	300,00	312,00

- C) Se propone la modificación del epígrafe 3º del artículo 6º - Exhumaciones e inhumaciones, cuya redacción actual y la propuesta, es la siguiente:

Epígrafe 3º. Exhumaciones e inhumaciones	Tarifa Actual (euros)	Tarifa Propuesta (euros)
<i>Por cada exhumación e inhumación de cadáver</i>	45,00	56,80

- D) Se propone la modificación del epígrafe 4º del artículo 6º - Confección de sepultura-, cuya redacción actual y la propuesta, es la siguiente:

Epígrafe 4º. Confección de sepulturas	Tarifa Actual (euros)	Tarifa Propuesta (euros)
<i>Por la confección de cada sepultura</i>	26,00	27,05

- E) Se propone la modificación del epígrafe 5º del artículo 6º - Depósito de cadáveres -, cuya redacción actual y la propuesta, es la siguiente:

Epígrafe 5º. Deposito de Cadáveres	Tarifa Actual (euros)	Tarifa Propuesta (euros)
<i>Por cada periodo de 24 horas o fracción</i>	13,00	13,52

- F) Se propone la modificación del epígrafe 6º del artículo 6º - Traslado de Restos cuya redacción actual y la propuesta, es la siguiente:

Epígrafe 6º. Traslado de Restos	Tarifa Actual (euros)	Tarifa Propuesta (euros)
<i>Por cada traslado</i>	23,00	23,92

G) Se propone la modificación del apartado del cementerio de la barriada de Albendin, cuya redacción actual y la propuesta, es la siguiente:

En el cementerio de la barriada de Albendín, se aplicará la siguiente tarifa:	Tarifa actual (euros)	Tarifa propuesta (euros)
• Por cada bovedilla confeccionada por el Ayuntamiento	398,98	414,94
• Zona de panteones familiares cubiertos, por cada panteón	318,67	331,42
• Zona de panteones familiares, mausoleos, por cada uno	225,40	234,42
• Zona de fosas, desde los epígrafes A al C	186,54	194,00
• Zona de fosas, desde los epígrafes D al F	148,97	154,93
• Por el terreno correspondiente para la construcción, en sentido vertical, de cuatro nichos como máximo	225,40	234,42

CUARTO.-ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL

- Se propone la modificación del artículo 4º- Cuota Tributaria - cuya redacción actual y la propuesta, es la siguiente:

“La cuota tributaria será la cantidad resultante de aplicar la siguiente tarifa:

Se incorpora dentro de la categoría de Niños y Pensionistas a las personas con minusvalía en grado igual o superior al 33 por ciento.

1.- Por cada entrada de:	TARIFA ACTUAL	TARIFA PROPUESTA
Adultos, en día laboral	2,70	3,00
Adultos, en domingos y festivos	3,30	3,50
Niños, Pensionistas y minusválidos en grado igual o superior al 33 por ciento, en día laboral	1,60	2,00
Niños, Pensionistas y minusválidos en grado igual o superior al 33 por ciento, en domingos y festivos	2,20	2,50
2.- Abonos:		
- <i>Adultos:</i>		
a) Por temporada	56,10	56,50
b) Por veinte baños	33,60	34,00
c) Por diez baños	19,80	20,00
- <i>Niños, Pensionistas y personas minusválidos con grado igual o superior al 33 por ciento:</i>		

a) Por temporada	39,30		39,50	
b) Por veinte baños	22,40		22,50	
c) Por diez baños	13,20		13,50	
3.- Abonos familiares:				
	<u>Temporada</u>	<u>Mensual</u>	<u>Temporada</u>	<u>Mensual</u>
a) Matrimonio y un hijo	123,40	76,20	123,50	76,50
b) Matrimonio y dos hijos	148,00	89,70	148,00	90,00
c) Matrimonio y tres hijos	166,00	100,90	166,00	101,00
d) Matrimonio y 4 ó 5 hijos	179,50	105,30	179,50	105,50
e) Matrimonio y 6 ó más hijos	190,70	110,90	191,00	111,00

Con relación al apartado 3º de las tarifas, se deducirá cuando se trate de unidad familiar monoparental y en función del número de hijos, en los abonos de temporada 40,00 € y en los mensuales 25,00 €.

- Se incorpora un nuevo párrafo dentro del apartado 3º del artículo 4º relativo a la consideración de la edad de los hijos a partir de los cuales serán de aplicación las tarifas establecidas en este apartado 3º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La aplicación de las tarifas establecidas en el apartado 3º del artículo 4º de la presente ordenanza fiscal será de aplicación para los hijos menores de 14 años; a partir de esa edad se le aplicará las tarifas de adultos establecidas”.

QUINTO.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO O REALIZACION DE ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

- A) Se propone la modificación del artículo 4º- Cuota Tributaria - cuya redacción actual y la propuesta, es la siguiente:

“La cuota tributaria será la cantidad resultante de aplicar la siguiente tarifa:

1.- Por la realización de las siguientes actividades:	TARIFA ACTUAL (Euros)	TARIFA PROPUESTA (Euros)
A) Escuelas Deportivas Municipales y condición física:		
- Gimnasia Rítmica.	7,70 euros/mes	9,00 euros/mes
- Psicomotricidad	7,70 euros/mes	9,00 euros/mes
- Aeróbic	7,70 euros/mes	9,00 euros/mes
- Fútbol-Sala	7,70 euros/mes	9,00 euros/mes
- Baloncesto	7,70 euros/mes	9,00 euros/mes
- Bádminton	7,70 euros/mes	9,00 euros/mes
- Tenis	8,80 euros/mes	9,00 euros/mes
- Pádel	8,80 euros/mes	9,00 euros/mes
- Ajedrez	7,70 euros/mes	9,00 euros/mes

- Atletismo	7,70 euros/mes	9,00 euros/mes
- Balonmano	7,70 euros/mes	9,00 euros/mes
- Otras escuelas	7,70 euros/mes	9,00 euros/mes
B) Cursos Deportivos (Temporada de Verano)		
- Natación (menores de 14 años)	22,40 euros/curso	22,50 euros/curso
- Natación (mayores de 14 años)	24,60 euros/curso	25,00 euros/curso
Otros cursos dependerán de horas, modalidades,etc.		
C) COMPETICIONES (Fichas individuales).		
-Fichas adultos (por actividad)	3,30	3,50
- Ficha Infantil y Cadete	2,20	2,50
- Ficha Benjamín y alevín	1,10	1,50
D) COMPETICIONES (Inscripciones de equipos)		
-Natación	8,90	9,00
-Fútbol Sala (hasta cadetes)	3,80	4,00
-24 horas Baloncesto	44,80	49,00
-24 horas fútbol sala	67,30	67,50
-Liga de Fútbol Sala (adultos)	44,80	49,00
-Liga de Fútbol	56,10	56,00
-Otras Ligas de Otros deportes	39,30	39,50
- Maratón Fútbol Sala Benjamín/Alevín	11,20	11,50
- Maratón Fútbol Sala Infantil/Cadete	16,80	17,00
E) TALLERES.-		
Aerobic mayores	12,20	13,50 euros/mes/2 sesiones
- Taichí	12,20	13,50 euros/mes/2 sesiones
- Bailes de salón	12,20	13,50 euros/mes/2 sesiones
- Taekwondo	8,00	13,50 euros/mes/2 sesiones
- King Boxing	8,00	13,50 euros/mes/2 sesiones
- Yoga	12,20	13,50 euros/mes/2 sesiones

F) GIMNASIA.-		
- Gimnasia de mantenimiento 3ª edad	3,00 euros/mes	3,50 euros/mes/2 sesiones semana
- Gimnasia de mantenimiento adultos	8,10 euros/mes	9,00 euros/mes/2 sesiones semana

2.- Por utilización Instalaciones deportivas:	TARIFA ACTUAL (euros)		TARIFA PROPUESTA (euros)	
	CON LUZ	SIN LUZ	CON LUZ	SIN LUZ
A1) Pistas Polideportivas al aire libre / hora:				
- Menores de 14 años	5,60	3,30	6,00	4,00
- Absoluto	7,80	5,60	8,00	6,00
A2) Pista Polideportiva Pequeña				2,00
B) Campo de Fútbol de Césped:				
- Para un partido	33,60	26,80	34,00	27,00
- Medio campo	24,60	18,50	25,00	19,00
D) Pistas de Tenis/hora (Hormigón):				
- Menores de 14 años	2,20	1,60	2,50	2,00
- Mayores de 14 años	4,40	3,30	4,50	3,50
- Bono de 7 horas	25,00	18,00	25,00	18,00
E) Pistas de Tenis/hora -resina:				
- Menores de 14 años	2,70	2,20	3,00	2,50
- Mayores de 14 años	5,60	4,40	6,00	4,50
E) Pabellón Cubierto/hora:				
- Absoluto completo	24,60	14,50	25,00	15,00
- Absoluto un 1/3	7,80	5,60	8,00	6,00
- Absoluto 2/3	11,20	8,80	11,50	9,00
- Menores de 14 años	13,40	11,20	13,50	11,50
- Menores 1/3	5,60	4,40	6,00	4,50
- Menores 2/3	8,90	5,60	9,00	7,00

- Bádminton Mayores	3,30	2,20	3,50	2,50
- Bádminton Menores	2,20	1,10	2,50	1,50
F) Pistas de Pádel de Césped/hora:				
- Menores de 14 años	3,30	2,20	3,50	2,50
- Mayores de 14 años	5,60	4,40	5,60	4,50
G) Pista de tenis (Bono 4 horas), resina:				
Mayores de 14 años	16,80	13,20	17,00	13,50
H) Pista de tenis (Bono 7 horas) resina:				
- Mayores de 14 años	28,00	22,00	28,00	22,00
I) Pista de pádel (Bono 4 horas):				
Mayores de 14 años	16,80	13,20	17,00	13,50
J) Pista de pádel (Bono 7 horas):				
Mayores de 14 años	17,00	22,00	28,00	22,00
K) Pabellón cubierto (Bono 3 horas):				
Mayores de 14 años	63,20	37,40	63,50	37,50
Menores de 14 años	34,60	28,60	35,00	29,00
L) Uso de instalación para grupos organizados de clubes y asociaciones locales que no estén inscritos en competiciones federados				1 euro/hora

SEXTO.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA.

- a) Se propone la modificación del **artículo 4º -Cuota Tributaria -** de la presente Ordenanza fiscal, cuya redacción actual y la propuesta, es la siguiente:

“La cuota tributaria será la cantidad resultante de aplicar la siguiente tarifa:

A) Entradas diarias:	TARIFA ACTUAL	TARIFA PROPUESTA
----------------------	---------------	------------------

	NIÑOS	ADULTOS	PENSIONISTAS	NIÑOS	ADULTOS	PENSIONISTAS/ MINUSVALIDOS
- Entradas	1,60 euros/hora	3,30 euros/hora	2,20 euros/hora	2,00 euros/hora	3,50	2,50
- Bonos de 10 horas	11,20 euros	24,60 euros	17,90 euros	11,50 euros	25,00 euros	18,00 euros
B) Actividades por Alumno/curso .-						
Adultos (3 horas/semana) (bimensual)	31,30 euros/curso		31,50 euros/curso			
Adultos (2 horas/semana) (bimensual)	26,80 euros/curso		27,00 euros/curso			
Niños (3 horas/semana)	29,10 euros/curso		29,50 euros/curso			
Niños (2 horas/semana)	24,60 euros/curso		25,00 euros/curso			
Bebé (1/2 hora/semana)	22,40 euros/curso		22,50 euros/curso			
Terapéutica (3 horas/semana) con monitor	31,30 euros/mensual		31,50 euros/mensual			
Terapéutica (2 horas/semana) con monitor	23,50 euros/mensual		24,00 euros/mensual			
Curso especial atención terapéutica (3 horas/semana)	15,60 euros		16,00 euros			
Curso especial atención terapéutica (2 horas/semana)	11,20 euros		11,50 euros			
Aguagim (3 horas/semana) adultos	31,30 euros		31,50 euros			
Aguagim (2 horas/semana) adultos	26,80 euros		27,00 euros			
Aguagim (3 horas/semana)menores	25,70 euros		26,00 euros			
Aguagim (2 horas/semana)menores	20,10 euros		20,50 euros			
Escuela de natación (3 horas/semana)	29,10 euros/bimensual		29,50 euros/bimensual			
Escuela de natación (2 horas/ semana)	26,80 euros/bimensual		27,00 euros/bimensual			
Natación educación especial (2 horas semana)	20,10 euros/bimensual		20,50 euros/bimensual			
Educación especial (2 horas semana)	18,30 euros		20,00 euros			
Natación y embarazo (3 horas/semana)	31,30 euros		31,50 euros			
Natación y embarazo (2 horas/semana)	26,80 euros		27,00 euros			
3ª Edad (3 horas/semana)	16,80 euros		17,00 euros			
3ª Edad (2 horas/semana)	11,20 euros		11,50 euros			
Cursos para Minusválidos con grado superior 33 por ciento y Pensionistas (2 horas semana)			11,50 euros			
Cursos para Minusválidos con grado superior 33 por ciento y Pensionistas (3 horas semana)			17,00 euros			
Cursos Natación Infantil para inscripciones de 2 o más hermanos (2 horas /semana)			22,50 euros			
Cursos Natación Infantil para inscripciones de 2 o más hermanos (3 horas /semana)			26,50 euros			
C) GRUPOS:						
Grupo de 15 personas menores de 14 años	11,20 euros/grupo/calle		11,50 euros/grupo/calle			
Grupo de 15 personas mayores de 14 años	17,90 euros/grupo/calle		18,00 euros/grupo/calle			
D) BONOS ESTUDIANTES: DESDE SECUNDARIA EN ADELANTE Y MENORES DE 25 AÑOS: (de 14 a 25 años)						
Bono de 10 horas			17,90 euros		18,00 euros	
Bono Mensual					25,00 euros	
Entrada Diaria					2,50 euros	

E) BONOS FAMILIARES DE 10 HORAS:		
Matrimonio	45,50 euros	45,50 euros
Matrimonio con 1 hijo menor de 14 años	51,60 euros	51,50 euros
Matrimonio con 2 hijos menores de 14 años	57,20 euros	57,50 euros
Matrimonio con 3 hijos o más menores 14 años	61,70 euros	62,00 euros
F) CAMPAÑA ESCOLAR:		
Natación escolar: 1 sesión por alumno	<i>1,00 euros</i>	1,00 euros
G) BONOS MENSUALES:		
Menores de 14 años	20,10 euros	20,50 euros
Mayores de 14 años	33,60 euros	34,00 euros
Pensionistas	24,60 euros	25,00 euros
Minusválidos con grado igual o superior a 33 por ciento		25,00 euros

Con relación al apartado E) de las tarifas, se deducirá cuando se trate de unidad monoparental y en función del número de hijos, en los abonos familiares de 10 horas, 15 €.

SEPTIMO.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR VISITAS A LOS MUSEOS MUNICIPALES.

- A) Se propone la modificación del artículo 2º -Hecho Imponible – de la presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción actual, es la siguiente :

“Constituye el hecho imponible de la tasa el servicio de visitas guiadas al Museo Histórico Municipal (Secciones de arqueología, Semana Santa y Arte Sacro), Yacimiento Torreparedones, Museo Municipal del Olivar y Aceite, Cueva del Yeso, Castillo de Baena”.

Se propone la redacción del artículo 2ª de la presente Ordenanza Fiscal, en el siguiente término:

“Constituye el hecho imponible de la tasa el servicio de visitas a los Museos y Recursos Turísticos de la localidad: Museo Histórico y Arqueológico Municipal, Parque Arqueológico de Torreparedones, Museo Municipal del Olivar y Aceite, Cueva del Yeso, Castillo de Baena”

- B) Se propone la modificación del apartado A) del artículo 4º de la presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción actual, es la siguiente:

- A) “Visita Museo Histórico Municipal, Yacimiento Torreparedones, Museo Municipal del Olivar y Aceite, Cueva del Yeso, Castillo de Baena:

1. Visita individual adultos	2,00 euros
2. Visita individual niños menores de 12 años y jubilados	1,00 euros
3. Grupos organizados Centros Educativos	1 euro/persona
4. Grupos organizados de más de 10 personas	1 euro/persona

Se propone la redacción del apartado A) del artículo 4º de la presente Ordenanza Fiscal, en el siguiente término:

- A) **“Tarifa General. Visita Museo Histórico y Arqueológico Municipal, Parque Arqueológico de Torreparedones, Museo Municipal del Olivar y Aceite, Cueva del Yeso, Castillo de Baena:**

1. Visita individual adultos	2,00 euros
2. Visita individual niños menores de 12 años, jubilados, Personas con discapacidad con grado igual o superior al 33 por ciento y miembros de Familias Numerosas (previa identificación)	1,00 euro/persona
3. Grupos organizados Centros Educativos	1,00 euro/persona
4. Personas que posean carnet joven o carnet estudiante	1,00 euro/persona
5. Grupos organizados de más de 10 personas	1,00 euro/persona

- C) Se propone la modificación del apartado B) del artículo 4º de la presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción actual, es la siguiente:

- B) **“Bonos visita guiada conjunta a las instalaciones objeto de la presente Ordenanza Fiscal (ticket a ticket):**

1. Adultos	8,00 euros
2. Niños menores de 12 años y jubilados	4,00 euros

Se propone la redacción del apartado B) del artículo 4º de la presente Ordenanza Fiscal, en el siguiente término:

- B) **“Bonos visita conjunta a las instalaciones objeto de la presente Ordenanza Fiscal (ticket a ticket):**

3. Adultos	8,00 euros
4. Resto colectivos especificados en la Tarifa General.	4,00 euros/persona

- D) Se propone incorporar un nuevo apartado C) al artículo 4ª de la presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción, es la siguiente:

- C) **Tarifa Especial (Visita Museo Histórico y Arqueológico Municipal, Parque Arqueológico de Torreparedones, Museo Municipal del Olivar y el Aceite, Cueva del Yeso y Castillo de Baena), para empresas (físicas y jurídicas) cuya naturaleza y objeto social sean la prestación de servicios turísticos y/o culturales, y estén declaradas en el Impuesto sobre actividades económicas, que organicen visitas a dichos recursos locales:**

1. Empresas cuyo Domicilio Fiscal se encuentre en la localidad de Baena.	0,70 euro/persona
2. Empresas cuyo Domicilio Fiscal se encuentre en otra localidad distinta de Baena	1,00 euro/persona

OCTAVO.- ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS EXCURSIONES

- b) Se propone la modificación del artículo 2º -Hecho Imponible – de la presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción actual, es la siguiente :

“La contraprestación económica por la prestación de servicios senderismo por el Excmo. Ayuntamiento de Baena, tiene la naturaleza de precio público por no concurrir en ella ninguna de las circunstancias especificadas en la letra B) del artículo 20.1 del Texto Refundido de la Ley

2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.

Se propone la redacción del artículo 2ª de la presente Ordenanza Fiscal, en el siguiente término:

“La contraprestación económica por la prestación de servicios de excursiones por el Excmo. Ayuntamiento de Baena, tiene la naturaleza de precio público por no concurrir en ella ninguna de las circunstancias especificadas en la letra B) del artículo 20.1 del Texto Refundido de la Ley 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.

Por todo lo anterior, se propone a VV.SS. adoptar el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar con carácter provisional el expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2017, que se recoge en la presente Propuesta.

SEGUNDO.- Someter a información pública el presente acuerdo en los lugares señalados en el artículo 17 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un plazo mínimo de 30 días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente administrativo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, así como la publicación del acuerdo provisional en el Boletín oficial de la provincia de Córdoba.

TERCERO.- En el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, procediéndose a la publicación del texto íntegro del expediente de modificación en el boletín oficial de la provincia Córdoba.”

La delegada de hacienda, Sra. Hoya, explica que se modifican sólo nueve para el próximo ejercicio, la tasa de alcantarillado del agua cambia el modo de facturación pasando de ser 100% variable a ser un 20% de cuota fija y el 80% dependiente del consumo, se aplicará una cuota fija trimestral de 1.92% y una variable de 0.32 por metro cúbico que antes era de 40 céntimos, se introduce en esta tasa una bonificación en alcantarillado para familias numerosas y se fija una restricción en el número de averías a una cada dos años; en la tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con entrada de vehículos a través de las aceras se modifica la tarifa 1 que se refiere a la entrada en establecimientos públicos, talleres, solares, naves industriales o edificios similares con independencia de que ejerzan o no actividad comercial, industrial o agrícola, que pasará de 25€ / año por metro lineal a 20€/año; en el impuesto sobre bienes inmuebles el tipo de gravamen de 2016 ha sido del 0.61y pasaría al 0.62; la tasa de cementerios subiría un 4% con carácter general; la tasa por visita a museos y demás recursos turísticos se actualiza y se introduce una nueva clasificación de las tarifas donde se incluyen personas con discapacidad, familias numerosas, colectivos con carné de estudiante o joven y se ofrece la entrada a un precio más ventajoso a las empresas que se dedican al turismo o culturales que organizan visitas a estos lugares; las tasas de deportes se modifican con el ánimo de redondear el precio y facilitar su gestión; la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de senderismo modifica su redacción que pasará a ser servicio de excursiones. En esta propuesta se han incorporado las distintas enmiendas presentadas en comisión informativa.

El portavoz de Ciudadanos ve aproximarse una subida de impuestos, pide que se les explique a los vecinos de la Plaza de España por qué el año que viene van a pagar una subida del 50% en el IBI, pregunta qué se pretende con las comparaciones con localidades cercanas que tienen un tipo impositivo más alto que Baena. Señala que en localidades vecinas los impuestos y tasas se han congelado porque la situación así lo requiere, pide que a la hora de subir las ordenanzas se piense en el bolsillo de los ciudadanos que se merecen el respeto de la corporación. Ha calculado que el próximo ejercicio el ayuntamiento por la tasa del IBI pasará de los cuatro millones de recaudación cuando ahora se están recaudando 3.800.000€, también sube la tasa del cementerio que ya cree que subió bastante el pasado año, en las instalaciones deportivas se incrementa en 1.30 por niño al mes, pide que se congele esa tarifa; reitera su rechazo porque las circunstancias así lo requieren con cualquier tipo de subida, cree que ya habrá tiempo de eso cuando la situación económica mejore.

La portavoz de Izquierda Unida, Sra. Vidal, manifiesta que sería fácil usar el discurso populista de la bajada de tasas pero son responsables y apuestan porque la mayoría de los servicios sean públicos y de calidad y para eso es necesaria cierta recaudación municipal. Han hecho una comparativa con localidades de la provincia y nuestros impuestos son más bajos pero también lo es la renta per cápita, tienen la sensación de que pagando mucho se recibe muy poco a cambio, tanto la calidad de los servicios como la situación de dejadez y abandono en que se encuentra el municipio no se corresponde con la cantidad de dinero que los ciudadanos desembolsan año tras año, lo que les indica que desde el equipo de gobierno se debe trabajar más y mejor para gestionar sus recursos y se debe comenzar a exigir que se cumplan todos los contratos de empresas concesionarias y que el servicio que reciben los baenenses sea impecable. Cita las enmiendas presentadas por su grupo y aceptadas por el equipo de gobierno relacionadas con el IBI, el alcantarillado y las cocheras, con estas propuestas pretenden la progresividad en el pago de los impuestos de manera que pague más el que más tiene, que las bonificaciones también sean progresivas y que se le de prioridad al casco antiguo. Respecto al resto de modificaciones vuelve a haber un aumento en la tasa del cementerio y de las instalaciones deportivas debidas al déficit de ambos servicios debido a la pasividad y a la falta de gestión y previsión que se ha tenido desde el equipo de gobierno durante muchos años, por ese motivo cree que es necesario ir solucionando ese déficit para evitar llegar a la privatización con el consiguiente aumento en las tasas y la precarización de los trabajos. Piensa que el pasado año se quitó bastante protección al casco antiguo al equiparar sus impuestos con el resto del municipio, quieren que se aumente el compromiso por parte de toda la corporación para que en el próximo presupuesto que incluya una partida presupuestaria fuerte destinada a la rehabilitación de vivienda en el casco antiguo de manera que se frene la pérdida de habitantes en esa zona tan importante de Baena. Al haberse aceptado sus enmiendas y solventado los errores que han considerado más importantes, votarán a favor de esta modificación de las ordenanzas.

Don José M^a Baena, portavoz popular, señala la frivolidad con la que se habla de subir o bajar impuestos sin tener pleno conocimiento de la trascendencia que pueda tener esa subida, cree que cuando se fija una tasa es para cubrir un coste de manera aproximada, considera que si se suben las tasas de cocheras debe de ser con el objetivo de reinvertir ese dinero en el arreglo de los acerados, o las tasas de deportes para intentar rebajar el déficit de ese servicio, pero parece que se modifican sin un presupuesto delante y sin saber para qué, su grupo mientras no sepa qué se va a hacer exactamente con ese dinero, si es que se va a recaudar más, no se puede aventurar a nada. No saben si esta modificación va a suponer una subida o una bajada, estima que de un sueldo ya se va un 40% en el pago de impuestos de todas las clases como para andar con ese tipo de frivolidades, cree que primero se tiene que saber qué se quiere hacer y se explica el por qué de esa subida a los ciudadanos, pero su grupo se niega a levantarse un día y que se ponga por ejemplo el IBI en una comisión en un 0.64 diciendo que en otro municipio está a 0.75, cree que no es manera de funcionar.

La delegada de hacienda responde al portavoz de Ciudadanos que no sabe cómo ha calculado esa subida del 50% en el recibo del IBI, va a subir un punto y recuerda que el año pasado hubo una bajada del valor catastral del 8%, se aprobó una subida de cuatro puntos del IBI que no pudo entrar en vigor con lo que los vecinos han notado una bajada de ese 8%. La tasa del cementerio se sube porque hay un déficit de manera que no se cubre ni el coste del servicio y en deportes se bajan, se suben o se mantienen para facilitar la gestión de las personas que trabajan en esa delegación, es cierto que se ha subido un poco la tasa a los niños pero también lo es que hay pistas gratuitas por toda la localidad que también tienen un coste de mantenimiento. Coincide con el grupo de Izquierda Unida en que los impuestos deben ser progresivos por eso no entiende que no estén de acuerdo con el tema del alcantarillado cuando lo que se pretende es que se pague por el consumo. Al portavoz popular le indica que no se decide cambiar los impuestos sin motivo, cuentan con un estudio económico, si en comisión se habla de bajar algún punto se está pensando alternativamente lo que se va a sacrificar al bajarlos o lo que se puede hacer con ese dinero si se suben, como ejemplo práctico le explica el por qué del 1.92 del alcantarillado según el estudio económico previo.

El Sr. Alcalde responde al portavoz de Ciudadanos que el ayuntamiento no sube el IBI ni los valores catastrales, se ha hecho una revisión catastral y en algunos casos se han dado de alta obras o inmuebles que no estaban tributando, parece justo que cada cual tribute por lo que

tiene y además en función de su patrimonio de forma proporcional. Se aceptó la propuesta de bajada del 8% de los valores catastrales, el presupuesto de 2016 ha partido con un 8% menos de ingresos en el IBI de urbana, se gestiona el ayuntamiento con ese 8% menos y se pide que se hagan cada vez más cosas con menos ingresos. Las comparaciones con otros municipios no es porque se quieran superar, su propuesta es equiparar Baena a los tributos más bajos de toda la provincia de manera progresiva porque aplicar eso supondría una subida de un 7% en los impuestos, pero hay que ser conscientes de que si se quieren hacer inversiones hay que tener recursos para ello, y el nivel de exigencia hay que equiparlo con los la capacidad y los recursos que hay para ejecutar. Al portavoz de Izquierda Unida le responde que cree que merece la pena compartir las enmiendas que suponen 70.000€ menos de ingresos para posibles inversiones porque puede ser razonable. No comparte que exista pasividad en la gestión del servicio de deportes, estas instalaciones tienen déficit en todos los sitios, las tarifas están muy bajas y hay que ir equiparándolas poco a poco al resto de municipios para tener así también algo menos de déficit pero no se pretende la gestión indirecta ni de este servicio ni el de cementerio. En cuanto a la rehabilitación del casco antiguo se ha subido la partida en los últimos años y se seguirá haciendo, en los FEDER una de las ideas principales era la rehabilitación de espacios en el casco antiguo, una partida significativa que habrá que conseguir. Al Sr. Baena le asegura que esta modificación no es ningún capricho, se sabe de dónde se parte, las demandas que hay por parte de los ciudadanos y la exigencia de la oposición para que se cumplan, para atenderlas es necesario tener recursos y cobrar impuestos, manifiesta que deberíamos tener un tipo impositivo en torno al 0.67 para equiparar el 8% de bajada del valor catastral, se va a aprobar el 0.62 que significa 270.000€ menos de ingresos para el ayuntamiento, la revisión catastral ya está cuantificada en 199.000€ al año aunque quedan por resolver algunos expedientes de alegaciones por lo que quedará en algo menos, hay que ser conscientes de que esa revisión se está haciendo en todos los municipios, que no podemos quedarnos atrás porque entonces podríamos ser municipio de segunda como dice el Sr. Jurado, asegura que en impuestos estamos siendo municipio de tercera para aspirar a serlo de primera.

El portavoz de Ciudadanos asegura que en ningún momento ha pedido bajar las tasas, lo que ha solicitado es que como en otros municipios, por la situación que se está viviendo, se congelen las tasas municipales, porque son los baenenses los que pagarán en muchos casos más impuestos por el IBI, dinero que, dice, vendrá muy bien a las arcas municipales.

La Sra. Vidal se reitera en que es muy fácil decir lo que la gente quiere escuchar, pero hay que ser coherentes y responsables y se sabe que no es sostenible congelar los impuestos, se sabe que si no hay recaudación el ayuntamiento no puede hacer inversiones. Hay que trabajar y buscar las fórmulas que beneficien a todos, cree que los ciudadanos no se niegan a pagar impuestos sino a que nadie se quede con su dinero, desean que la corporación sea capaz de gestionar el dinero público. Su grupo antes de presentar las enmiendas las ha estudiado, consultado con el interventor, saben que no van a suponer ningún perjuicio para el ayuntamiento y creen que es lo más justo para todos. Respecto a la tasa de alcantarillado creen que ha dejado de ser progresiva porque se ha quitado la protección que tenía el casco antiguo, una zona muy incómoda para vivir a cuyos vecinos habrá que beneficiar de alguna manera.

El portavoz popular agradece la explicación dada por la delegada de hacienda pero le llama la atención su vehemencia al explicar algo que parece como una evidencia, le pregunta por qué no lo hizo en su momento en la comisión ya que su grupo desconoce esos estudios económicos que ha citado. Le pregunta si sería capaz de decirle en cuánto van a subir o bajar los impuestos corrientes en 2017 porque considera que sería interesante poder decírselo a los ciudadanos. La mención que ha hecho el Sr. Alcalde de que adaptándonos a lo menos de todos los municipios nos supondría una subida del 6% en los impuestos le parece que es una licencia que habría que ver con otro estudio. Finaliza solicitando que se sepa qué es lo que sale si suben o bajan los impuestos y que la próxima vez que se les expliquen bien las cosas con antelación para que puedan votar en consecuencia.

El Sr. Alcalde no entiende si la propuesta de Ciudadanos es congelar los impuestos o los ingresos del ayuntamiento porque resulta parecido pero no es lo mismo, porque si baja el valor catastral un 8%, los ingresos del ayuntamiento en el IBI bajan un 8%, si para paliar esa bajada

el año pasado se aprobó una subida del 6 para bajar ese impuesto un 2% y se ha tenido que gestionar con un 8% menos de ingresos, le pregunta si quiere congelar el tipo impositivo o los ingresos del ayuntamiento para a su vez hacer más cosas, insiste en que al ciudadano se le está cobrando un 8% menos, eso no es congelar los impuestos sino bajar los ingresos del ayuntamiento y aún así se sigue bajando porque no se ha subido ese 8% el tipo impositivo, estima que al menos se deberían mantener los mismos ingresos. Al portavoz popular le responde que su grupo propuso una cuota fija en el alcantarillado, al final se ha fijado un 20% de recaudación de cuota fija para que todas las viviendas paguen algo y el resto en cuota variable. En cuanto a los estudios que ha mencionado calcula que una familia media en Baena pagaría unos impuestos de 964,56€/año, según un estudio comparativo hecho con seis municipios de la provincia en Cabra serían 1.155,15, en Montilla 1.251,87, en Pozoblanco 1.175,69... por tanto sí que significaría un 6% de subida equiparar a lo más bajo de cualquiera de los municipios de Córdoba, aún así ni se atreve a plantearlo porque sería una subida significativa para los ciudadanos aunque fuese una propuesta más que razonable que Baena fuera el municipio que menos impuestos pague en la provincia. Es algo que habrá que equiparar con los años porque no se puede estar ingresando menos y se nos exija igual que al resto, porque la oposición bien que hace propuestas y comparativas con otros municipios en cuanto a infraestructuras, equipamientos y mantenimiento.

Se procede en primer lugar a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo socialista e Izquierda Unida:

1.- ENMIENDA DE MODIFICACIÓN. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana

- Se modifica el artículo 2º de la presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción actual es la siguiente:

“1.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre bienes inmuebles aplicables a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,64 por 100”

Se propone la redacción del artículo 2º de la presente Ordenanza Fiscal, en el siguiente término:

“1.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicables a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,62 por 100”.

2.- ENMIENDA DE MODIFICACIÓN. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Alcantarillado

- Se propone la modificación del apartado 2º del artículo 5º de la presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción es la siguiente:

“por cada metro cúbico de agua consumida, al trimestre.... 0,40 euros”

Se propone la redacción en los siguientes términos:

“Se aplicará una cuota fija trimestral de 1,92 euros y una cuota variable de 0,32 euros/m3”

3.- ENMIENDA DE ADICIÓN Noveno.- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública con entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

- Se propone la modificación de la tarifa 1 del apartado 4, cuya redacción es la siguiente:

“ Tarifa 1: La entrada en establecimientos públicos, talleres, solares, naves industriales o edificios similares con independencia que se ejerzan o no actividad comercial industrial o agrícola por metro lineal.....25,00 euros/año”

Se propone la redacción en los siguientes términos:

“ Tarifa 1: La entrada en establecimientos públicos, talleres, solares, naves industriales o edificios similares con independencia que se ejerzan o no actividad comercial industrial o agrícola por metro lineal.....20,00 euros/año”

VOTOS A FAVOR: DIECISIETE (Grupo Socialista, Izquierda Unida y Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA: NINGUNO
ABSTENCIONES: Cuatro (Grupo Popular)

Quedan por tanto aprobadas, constando en el expediente copia de las mismas debidamente rubricadas y diligenciadas por la Secretaría General.

A continuación se procede a la votación de la enmienda presentada por el grupo socialista:

- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE

Incorporar un nuevo párrafo dentro del apartado segundo del artículo 5º de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable, con la siguiente descripción:

“El usuario del servicio afectado por la avería solo podrá beneficiarse de la presente bonificación establecida en la ordenanza, una sola vez dentro del intervalo de cada dos años, computándose el periodo referenciado a partir de la fecha de la última bonificación concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Baena o de la empresa concesionaria del servicio”.

VOTOS A FAVOR: DIECISEIS (Grupo Socialista e Izquierda Unida)
ABSTENCIONES: CUATRO (Grupo Popular)
VOTOS EN CONTRA: UNO (Ciudadanos)

Queda por tanto aprobada, constando en el expediente copia de la misma debidamente rubricada y diligenciada por la Secretaría General.

Finalmente, conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, y con la aprobación de las enmiendas presentas, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)
ABSTENCIONES: NUEVE (Grupo Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón.

10.- EXPEDIENTE 3/2016 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.

A propuesta de la Presidencia y con el acuerdo de todos los grupos se debate este asunto conjuntamente con el siguiente aunque se votarán por separado.

Conoce la Corporación una propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num. 03 / 2016 de fecha 19 de octubre 2016 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 19 de octubre 2016, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores y las obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.

Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 03 / 2016 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, por importe de Ciento diez mil seiscientos cuarenta y nueve euros con setenta y siete céntimos (110.649,77 euros)*

SEGUNDO.- *Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones num. 03 /2016 propuesto por la Delegada de Hacienda. “*

La delegada de hacienda indica que el importe del reconocimiento es de 110.649,77 y el de la modificación de 80.424,85€, la diferencia es porque hay facturas que tienen partida presupuestaria, otras que no la tienen y otras que quedan pendientes de años anteriores.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado, señala que la figura del reconocimiento se debería utilizar en casos excepcionales y no tomarla como algo continuado. Vuelven a aparecer facturas en los cajones aunque la delegada diga que lo que se quiere es pagarlas cuanto antes, su grupo ve bien las facturas de autónomos y empresarios de Baena pero hay una serie de ellas que no están vinculadas a ellos ni al presupuesto municipal que pide que se saquen del expediente. Hay un grupo de facturas de 2015 que en reconocimientos anteriores se justificaban pero considera que ya ha habido tiempo suficiente para reconocerlas, desde el punto de vista fiscal están todas correctas pero desde el real desea que el equipo de gobierno le explique algunas cosas, como la posibilidad de un contrato para todo el gasto de mantenimiento eléctrico, para los gastos de jardinería que considera bastante elevados piensa que se podrían haber solucionado con el plan de solidaridad o empleo verde, aparecen dos facturas de administración de cultura correspondientes a una noche de hotel en Córdoba y un restaurante, no las puede aceptar porque no se puede estar pagando facturas de comidas de la antigua alcaldesa ni 158 euros de un hotel de un funcionario que pasa la noche en Córdoba que podría haber pasado el kilometraje. Aparecen dos nuevas facturas de las jornadas del tambor, se comenzó con un presupuesto inicial de 38.000€ y ya van más de 92.000, pregunta si van a seguir apareciendo más. Igualmente hay dos facturas de la empresa consultora encargada de la RPT que en su momento cobró 18.000€ por ese trabajo y que ahora factura 847 por servicios de consultoría en junio y julio y 383 por un informe de dos páginas sin validez ninguna que va a servir para suprimir la productividad a los funcionarios, su grupo piensa que estas facturas no son coherentes, su coste es muy elevado y que ese servicio se podría haber prestado por una empresa de Baena. A última hora se han incluido otras de Adegua por valor de 21.623€, a 100 euros del tope que marca la ley de contratación de la administración local, no están desglosados los trabajos realizados, no hay contratación del servicio, solo se sabe que corresponden al plan Agriurban, considera que deberían venir más detalladas. Su voto será de abstención porque entiende que los empresarios deben de cobrar y pide que se gestione con cuidado el dinero público.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, cree que este tercer reconocimiento extrajudicial es el que más se acerca a lo que su grupo entiende que debe ser esa herramienta. En cuanto a las facturas que forman el expediente señala una vez más que no pueden aceptar las de mantenimiento eléctrico que habría que sacar a licitación, igual sucede con las de jardinería; la factura de Desfase Sonido no entiende por qué no está incluida en la partida de festejos aunque supone que es porque se ha agotado; la que corresponde a la noche de Acoba es debida a que se han quitado las subvenciones a la asociaciones y se está haciendo de forma directa, le hubiese gustado conocer lo que tienen que decir los comerciantes al respecto; con respecto a las jornadas se siguen sumando gastos que superan ya los 90.000€; la factura de mantenimiento de los ascensores es otra que no debería aparecer porque debería haber salido a licitación hace tiempo el mantenimiento de los mismos; otras que consideran que no deben pertenecer al expediente son las de Rodríguez Viñal sin ningún tipo de contratación y respecto a las de Adegua reconoce el trabajo que se está haciendo con respecto a Agriurban pero hubiese deseado que las facturas llegaran mucho más detalladas porque aparecen con una serie de códigos y no se sabe a qué corresponden exactamente, espera que se contrate pronto al técnico y no haya que presentar esas facturas. Vuelve a quedarse con las ganas de votar a favor de un reconocimiento extrajudicial y en cuanto a la modificación de créditos se da de baja deuda de intereses porque se va a amortizar, se quita algún dinero del archivo al que espera que se le dedique un edificio íntegro para tenerlo en condiciones, también se ha recortado en algo de ahorro de un vehículo y la estatua del judío de Albendín que no se va a poner. Su

grupo no puede votar favorablemente pero como los proveedores tienen que cobrar, se abstendrán.

El portavoz popular, Sr. Baena, señala que el reconocimiento de facturas se hace porque el equipo de gobierno quiere, ya que hay otras muchas formas, más rápidas y más decentes de realizar el gasto. Pregunta a la delegada cuándo recibe las facturas en su despacho, si es de manera aleatoria o en un momento determinado. En la comisión le presentan unas facturas de servicios de Adegua por valor de 20.000€ con la única explicación de que es algo que se está haciendo pero que todavía no se ha contratado a nadie para poder ir liberando los recursos, señala que se está pendiente de la contratación de una persona para Agriurban, pide que se haga y se expliquen las cosas claras en lugar de enredar a más gente. Finaliza exponiendo que si hay un gasto de 20.000€, se debe llamar a cuatro empresas que tal y como están las cosas bajan bastante el presupuesto y ese dinero público revierte a favor de los ciudadanos, ahorrando un dinero que ya se gastará en otras cosas, el reconocimiento extrajudicial significa que se encargan trabajos sin ese procedimiento y sin que sepa muy bien si el trabajo se ha realizado.

Responde la delegada de hacienda al portavoz de Ciudadanos que existen facturas de años anteriores porque hasta que no se justifican no se pagan, en concreto las de las jornadas en Córdoba la acaban de reclamar porque a la empresa se le quedó atrás y está en su derecho porque todavía no ha prescrito. Para los contratos de servicios se está trabajando en la elaboración de los pliegos de licitación, alguno está a punto de salir y es inminente el de climatización de los servicios públicos. Las facturas de jardinería se deben a que en ese momento estaban los dos jardineros de la casa de baja médica. Las de Adegua son por asesoramiento para el proyecto Agriurban, se ha optado por la gestión directa pero hasta que no se modifiquen las bases de selección del personal de la bolsa de empleo ha sido necesario contratar ese servicio. Explica al portavoz popular que las facturas llegan por registro telemático a un facturero, a un circuito de firma, primero los trabajadores de la casa responsables del gasto, el delegado correspondiente del área y finalmente la delegada de hacienda que si estima oportuna alguna aclaración vuelve para atrás hasta que queda claro.

El Sr. Alcalde pide disculpas en primer lugar porque la concejal doña Berta Guijarro le solicitó el desglose de las facturas de Adegua que olvidó enviar, ya lo ha hecho, aunque no hayan llegado con antelación al pleno. Pide disculpas porque no puede aceptar que se tache la gestión de Adegua como *paripé*, somos concesionarios del proyecto Agriurban, coordinadores de ese proyecto del que sólo participan tres ciudades españolas, cree que es el fruto de un buen trabajo realizado por Adegua y que están realizando un gran esfuerzo en la gestión del proyecto que no se está viendo correspondido por el ayuntamiento que es el beneficiario. Se hizo una contratación directa para la gestión de la primera fase que generó alguna duda para el grupo popular, en la segunda fase se propuso la gestión con personal de manera directa, como están aprobadas las bases de selección de personal no es posible contratar a una persona para la gestión de Agriurban porque no se pueden establecer criterios específicos para ese programa, se puede abrir una bolsa para técnicos medios pero no se pueden añadir requisitos adicionales como puede ser el dominio del inglés que es fundamental porque hay que coordinar a todas las ciudades europeas. Ya se ha hecho una propuesta de modificación de las bases para esa contratación, se lleva desde el mes de mayo trabajando de forma intensiva, viajando por toda Europa, dedicando horas extra de su trabajo, desarrollando la gestión sin ningún tipo de contratación y Adegua mientras tanto pagando las nóminas de esos trabajadores todos los meses, por tanto, parece de lógica que se facture al ayuntamiento para compensar esas pérdidas que tiene Adegua. No hay procedimiento de contratación como empresa, posiblemente en la comisión se confundió la contratación de la persona nominal con la de empresa, en este caso se pueden contratar hasta tres personas de esa selección de personal, sin que se trate de una persona que ya está señalada como se ha dejado entrever. El proyecto se está ejecutando, tenemos la partida y habrá que justificarla lo mejor posible. Coincide con el portavoz de Izquierda Unida en que se está mejorando en el reconocimiento, los pliegos para el mantenimiento ya se están elaborando. Defiende que las facturas del expediente están plenamente justificadas, no se trata de contrataciones ni adjudicaciones a dedo sino de que no había partida para contratar, no es que no tengan procedimiento. Pone el ejemplo de los jardineros, si se dan de baja y no está activa esa bolsa no se pueden dejar abandonados los parques y jardines, se acude a una empresa que ya ha trabajado antes para el ayuntamiento y

eso no estaba previsto en el presupuesto y no tenía partida por muchas propuestas de contratación que se hagan.

El Sr. Jurado, portavoz de Ciudadanos, manifiesta que le ha quedado claro el caso de Adegua pero no se le ha respondido sobre las facturas de Viñals, pregunta si dentro de los 18.000€ no entran la consultoría y el informe, de ser así se les podría solicitar que devuelvan el dinero. Con la factura de 158€ de hotel cree que estando a 58 kilómetros lo normal es volver y que se pague el kilometraje, lo cita para que se vea cómo se gestiona.

El portavoz de Izquierda Unida confirma que acaba de recibir el desglose de la factura de Adegua, insiste en la necesidad de sacar los pliegos de ascensores, material eléctrico, climatización, extintores, etc, y que esas facturas dejen de llegar al reconocimiento extrajudicial.

El Sr. Baena justifica que ha dicho lo del *paripé* porque se podía haber explicado en la comisión, explicación que no le vale porque se ha puesto de manifiesto que no se puede contratar a nadie, cosa que no entiende cuando se está a cargo de un plan europeo de cierta relevancia. Cree que existen muchas formas de evitar este debate, reconoce que hay algunas facturas que están justificadas, reconoce también que se ha mejorado algo pero no pueden compartir facturas que no se hacen de otra manera por ligereza.

La delegada de hacienda pregunta al Sr. Jurado de dónde saca esa factura de la RPT de 18.000€, sobre la de 847 le consta que la delegada de personal ya había informado. Ha dicho que la factura del proyecto Reflejos se ha cargado a su delegación y le aclara que la misma no tiene partida presupuestaria, se limita a controlar las de los demás delegados, le ha dado el visto bueno al ser de años anteriores a la actual corporación.

El Sr. Alcalde aclara que los 18.000€ se corresponden a una contratación de 2013 por la que se hizo la valoración de los puestos de trabajo, después hubo otra de 2.000 porque se pidieron adicionalmente unas simulaciones sobre la repercusión de la valoración. A partir de ahí hubo una junta de portavoces en la que se explicó el procedimiento de la RPT que se estaba siguiendo y que se necesitaba asesoramiento durante unos seis meses para poner en marcha la RPT, algo para lo que se necesita una empresa especializada en la administración pública y la gestión de personal. Ahora se le ha encargado un trabajo de supervisión de esa valoración y un informe que han facturado a un precio bastante razonable. Respecto a las jornadas del tambor en el informe que se hizo público estaba contemplado ese gasto aunque las facturas hayan llegado después. El hotel en Córdoba se corresponde con un programa que duraba todo el fin de semana con un horario que terminaba tarde por la noche y se decidió que se quedara allí esa persona. Al portavoz popular le manifiesta que de un día para otro no se contrata ni siquiera al personal eventual, hay que fijarlos en las bases de ejecución del presupuesto, para la selección de personal de la ejecución de un programa de fondos europeos hay que hacer un procedimiento selectivo que requiere de un técnico medio, que tenga dominio del inglés y algún conocimiento sobre programas europeos y no se puede hacer con las bases que tenemos aprobadas, por eso se van a modificar para las contrataciones específicas.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)
ABSTENCIONES: CINCO (Izquierda Unida y Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA: CUATRO (Grupo Popular)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón.

11.- EXPEDIENTE 3/2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MEDIANTE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO EJERCICIO 2016. Conoce la Corporación una propuesta del siguiente tenor literal:

“Vista la documentación contenida en el expediente administrativo de modificación de crédito núm. 03 / 2016 del vigente Presupuesto General del ejercicio 2016, y justificada la necesidad de modificación de créditos, establecidas en las aplicaciones presupuestarias que se reflejan en la presente propuesta, para atender a gastos que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente,

1.- AUMENTOS:

Prog	Econom	Descripción	Credito Actual	Aumentos		Credito definitivo
				Credito Extraordinario	Suplementos de credito	
231	21000	Acción Social.- Infraestructuras y bienes naturales		12.161,33		12.161,33
412	21000	Mejora estructuras agropecuarias.- Infraestructuras y bienes naturales	40.802,53		3.600,58	44.403,11
1532	21000	Vías Publicas.- Infraestructuras y bienes naturales	90.000,00		12.496,92	102.496,92
336	21200	Arqueología y protec.patrimonio.- Edificios y otras construcciones	18.404,00		2.722,50	21.126,50
4312	21200	Comercio.- Edificios y otras construcciones	14.780,12		1.271,71	16.051,83
171	21300	Parques y Jardines.- Maquinaria, instalaciones tecnicas y utillaje	63.200,00		8.504,26	71.704,26
336	22699	Arqueología y protec.patrimonio.- Otros Gastos Diversos	3.633,23		302,50	3.935,73
338	22699	Fiestas Populares y Festejos.- Otros Gastos Diversos	150.685,40		12.059,83	162.745,23
432	22699	Turismo.- Otros Gastos Diversos	70.163,07		6.907,50	77.070,57
920	22699	Admon. General.- Otros Gastos Diversos	126.500,00		2.400,35	128.900,35
931	22699	Politica Economica y fiscal.- Otros Gastos Diversos	0,00	7.260,00		7.260,00
336	22706	Arqueología y protec.patrimonio.- Estudios y Trabajos Tecnicos	35.000,00		2.374,00	37.374,00
410	22706	Admon.Gral.Agricultura.- Estudios y Trabajos Tecnicos		508,20		508,20
410	22799	Admon.Gral.Agricultura.- Otros Trabajos realizados por empresas		3.755,17		3.755,17
171	62300	Parques y Jardines.- Maquinaria, instalaciones tecnicas y utillaje	3.800,00		600,00	4.400,00
011	91300	Deuda Publica.- Amortizacion Prestamos	1.374.312,45		3.500,00	1.377.812,45
Total Aumentos Exp. 03/2016				23.684,70	56.740,15	693.893,20

2.- FINANCIACION

• Bajas Aplicaciones Presupuestarias			
Programa	Economica	Descripción	Importe (euros)
011	31000	Deuda Publica. Intereses	3.500,00
161	61900	Abastec.agua.- Otras inv.rep.infraestructuras	50.000,00
412	61900	Mejora infraest.agropecuarias.- Otras Inv.rep.Infraestructuras	3.600,58
920	62200	Admon.General.- Edificios y otras construcciones	14.304,27
165	62400	Alumbrado Publico.- Elementos de Transportes	4.020,00

330	62501	Cultura.- Mobiliario	5.000,00
Total Financiación Exp. Num. 03/2016			80.424,85

Se propone a VV.SS. la adopción de los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Adoptar acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo de modificación de créditos núm. 03 / 2016, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo núm. 03 / 2016 de modificación de créditos, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el plazo de quince días para la presentación de alegaciones o reclamaciones por parte de los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo. Transcurrido el plazo establecido sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo adoptado será definitivo.”

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)
 ABSTENCIONES: CINCO (Izquierda Unida y Ciudadanos)
 VOTOS EN CONTRA: CUATRO (Grupo Popular)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón.

12.- PROPUESTA ADHESIÓN ASOCIACIÓN PROMOCIÓN TURISMO DEL VINO - AVINTUR. Conoce la Corporación una propuesta del siguiente tenor literal:

“Vistos los Estatutos así como el Reglamento de Régimen Interno de la citada Asociación, esta Alcaldía-Presidencia propone a SS.SS la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Solicitar a la Asociación para la Promoción del Turismo del Vino, AVINTUR la adhesión a la misma en cuanto socio de número conforme a sus estatutos, con cuota anual por importe de 1.200 euros/año (a partir del ejercicio 2017 o aquella cuota anual que para el citado ejercicio acuerdo el órgano competente de la asociación) aprobando, a tal efecto, el siguiente modelo normalizado:

“Empresa/Entidad solicitante: Excmo. Ayuntamiento de Baena.
 CIF P1400700I.
 Persona de Contacto: Doña Dolores Cristina Mata-Casado Yuste. Tte. De Alcalde.
 Dirección: Plaza de la Constitución núm. 1 de Baena. 14850.
 Teléfono: 957665010.
 Email:
 IBAN: El pago de la cuota anual se realizará mediante transferencia bancaria a la Asociación.

La Entidad arriba indicada solicita por la presente su adhesión como socio de número y su inclusión en el registro de socios de AVINTUR (Asociación para la Promoción del Turismo del Vino), comprometiéndose con ello a la aceptación plena de la normativa que rige dicha asociación y que fura en sus Estatutos, así como a acatar todas las resoluciones y mandatos de sus órganos directivos”.

SEGUNDO.- Trasladar el presente Acuerdo plenario a la Asociación AVINTUR con domicilio a efectos de notificación en Avda José Padillo Delgado s/n 14550 de Montilla (Córdoba) a los efectos oportunos. “

La delegada de turismo explica que nuestros caldos pertenecen a la prestigiosa denominación de origen Montilla-Moriles, Avintur inaugura nuevas posibilidades de desarrollo local si se contempla como una opción turística más sin olvidar las posibilidades de empleo que esta actividad puede generar en Baena, en el campo de la restauración, hostelería y en el seno de las bodegas, por ello se presenta al pleno la incorporación a la ruta del vino de Montilla-Moriles, esta propuesta turística viene respaldada por la decisión tanto de la asociación como la cooperativa del vino de Baena.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado, señala que la asociación AVINTUR está integrada por todos los municipios que conforman la denominación de origen a excepción de Baena, considera que los 1.200€ de coste están bien pagados ya que van a potenciar turísticamente nuestra ciudad. Felicita a la cooperativa Ntro. Padre Jesús Nazareno porque ya han puesto en marcha las visitas guiadas a sus instalaciones permitiendo a los visitantes conocer nuestros vinos y su proceso de elaboración que va a ser un aliciente más para el interés turístico de la localidad. Le parece interesante que la cooperativa se encuentre en el punto de inicio para la visita de la Cueva del Yeso y Torreparedones, el voto de su grupo será favorable.

Don Manuel Germán, portavoz de Izquierda Unida señala que su grupo va a colaborar en hacer un paquete turístico atractivo para nuestro municipio y apoyarán toda promoción de productos locales.

El portavoz popular, Sr. Jiménez, piensa que esta adhesión beneficia a Baena en general siendo un incentivo más para el paquete turístico de Baena. Piensa que se debería limitar la vida como socios en este tipo de asociaciones, en el caso de AVINTUR está comenzando y debe financiarse con instituciones públicas pero en un par de años debería hacerlo con fondos propios. También considera necesario reclamar un informe a la delegada de turismo para que los distintos grupos sepan lo que hace esta asociación y poder fiscalizar y valorar si es interesante permanecer en ella. Y por último propone una vez más que Baena sea cabecera de alguna de esas asociaciones a las que nos adherimos, se crearía un puesto de trabajo en Baena, daría nombre a nuestra ciudad y no seríamos los que nos engancháramos al tren que está empezando a andar.

La delegada de turismo aclara que la cuota anual de la asociación será de 1.200€, el ayuntamiento servirá de hilo conductor a los empresarios de la localidad que se quieran adherir, la cuota para ellos está en torno a los 200€. No se ha decidido formar parte de ella hasta que la cooperativa del vino no lo solicitara formalmente pidiendo el respaldo institucional.- Agradece a la oposición su apoyo una vez más al turismo, comunica que se necesita un representante que será el alcalde al que ella sustituirá y trasladará cualquier información de todas las reuniones que mantenga. Responde al portavoz popular que acepta sus sugerencias y le manifiesta que personalmente es una satisfacción compartir toda la información que tiene porque se trata precisamente de hacerla lo más extensiva posible, en cuanto a limitar la vida como socios se estudiará cuando seamos partícipes y se vea la financiación que es de instituciones y de empresarios, cuando seamos socios de pleno derecho se propondrá lo más conveniente a nuestros intereses. Por lo que se refiere a ser cabecera y no cola piensa que lo importante es adherirse tomando las buenas ideas vengan de donde vengan.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

13.- MOCIÓN GRUPO POPULAR PARA DOTACIÓN AL CONSERVATORIO ELEMENTAL LUIS NARVAEZ DE BAENA DE CONSERJE Y ADMINISTRATIVO/A.

Se procede en primer lugar a la votación de la enmienda presentada por el grupo socialista, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)

ABSTENCIONES: UNA (Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: OCHO (Grupo Popular e Izquierda Unida)

Queda por tanto aprobada la propuesta.

Conoce la Corporación una propuesta del siguiente tenor literal:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde que en el curso 1990/1991 se inició la instauración de los estudios musicales en nuestra ciudad, con la creación de un conservatorio de Música de Grado Elemental, el interés por la formación musical ha ido en aumento año tras año, contando en la actualidad con 105 alumnos matriculados.

Gracias al esfuerzo conjunto de padres, alumnos, profesores, Ayuntamiento de Baena y Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, el Conservatorio Luis Narváez de Baena, ha ido mejorando y avanzando, pero aún presenta una serie de carencias, sobre todo en materia de personal.,

El día 16 mayo 1990 se firmó un convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Educación por el cual ésta se comprometía a crear un conservatorio de Música de Grado Elemental en Baena, y entre otras obligaciones, la de dotar al mismo de Conserje y Administrativo.

Transcribimos literalmente las estipulaciones del convenio en el que recogen dichos compromisos:

ESTIPULACIÓN PRIMERA: *“La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía se compromete a crear un conservatorio de Música de Grado Elemental, en el que impartirán las enseñanzas musicales de Solfeo, Piano, Viento Madera, Viento Metal en función del número de solicitantes y las disponibilidades de la Consejería de Educación y Ciencia.*

ESTIPULACIÓN NOVENA: *“ Asimismo corresponde a la Consejería de Educación y Ciencia, la fijación y dotación de plantilla de personal no docente y de la Administración del Conservatorio”*

ESTIPULACIÓN DECIMA: *“No obstante lo previsto en la Estipulación Novena, hasta tanto no se proceda a la cobertura de dichas plazas por la Consejería de Educación, el Excmo. Ayuntamiento de Baena asume el compromiso de atender dichas funciones, con su propio personal.*

Aún hoy no se ha dotado por parta de la Consejería de Educación del Conserje y el Administrativo, estando cubriéndose la plaza de Conserje con personal contratado por el Ayuntamiento de Baena tal y como es indica en la estipulación décima del acuerdo

Contar con estos trabajadores es sumamente importante, básico e imprescindible para el buen funcionamiento del centro, ya que en muchas ocasiones ha sido el equipo técnico del conservatorio quienes han llevado a cabo las funciones propias de este personal, por lo que se somete a la consideración del Pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Instar a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para que cumpla el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Baena el día 16 mayo 1990, y dote al CEM Luis Narváez de Baena, de un conserje y administrativo/a.*

SEGUNDO.- *Dar traslado de estos acuerdos al Consejo Escolar y AMPA del CEM “Luis Narvaez” de Baena.*

TERCERO.- *Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía”*

Doña Cristina Piernagorda, portavoz popular, explica que el motivo de la presentación de la moción es para dar a conocer a los vecinos la situación que vive el conservatorio desde hace 26 años, un problema de falta de administrativo y conserje. En mayo de 1990 se firmó un convenio entre el ayuntamiento y la Consejería de Educación por el que ésta se comprometía a crear el conservatorio y a dotarlo de personal, entre ellos administrativo y conserje. En su estipulación novena dice que corresponde a la Consejería la dotación de plantilla de personal no docente y de la administración del conservatorio y en la siguiente estipulación que hasta tanto no se proceda a la cobertura de dichas plazas será el ayuntamiento el que asuma el compromiso de atender dichas funciones con su propio personal. Señala que después de 26 años sigue sin administrativo ni conserje con la problemática que eso conlleva en la vida diaria y en la actividad docente del centro. En ocasiones el ayuntamiento contrata a personas desempleadas para cubrir el puesto de conserje pero el de administrativo no se ha cubierto nunca. El objetivo de la moción es que se cumpla el convenio por parte de la Junta de Andalucía que es la primera obligada, y mientras tanto no lo haga, sea el ayuntamiento quien asuma el compromiso.

D. Miguel A. Jurado, portavoz de Ciudadanos, cree que la moción se debería aprobar por todos por sentido común, el conservatorio lleva 26 años desarrollando una gran labor didáctica y considera que como cualquier otro centro necesita cubrir esas plazas para su normal funcionamiento.

La portavoz de Izquierda Unida, Sra. Mesa, anuncia que su grupo votará a favor porque como han recordado los dos portavoces el convenio se firmó hace 26 años, el ayuntamiento ha cubierto esas plazas a lo largo del tiempo con varios trabajadores de manera que no se permite la especialización y se ven sometidos a una formación permanente, el puesto de administrativo ni siquiera se ha cubierto. Este asunto les parece un auténtico despropósito, sin precedentes en los municipios de alrededor que como mínimo están dotados de un ordenanza, un administrativo y personal de limpieza. La consejería no ha encontrado en 26 años momento para contemplar esas plazas en su RPT, puestos que su grupo considera imprescindibles para el correcto funcionamiento de un servicio público esencial como es el conservatorio que está funcionando gracias a la asociación de padres y a los profesores, pide que la consejería cumpla su compromiso e incluya estos puestos en su RPT y al equipo de gobierno que se acoja a la ley de presupuestos de Andalucía para 2016 que permite la contratación de personal para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restrinjan a funciones, sectores y categorías profesionales que se consideren prioritarias y afecten al funcionamiento de servicios públicos esenciales como entiende que es este caso.

La Sra. Piernagorda reitera lo expresado por la portavoz de Izquierda Unida de que esta situación no se produce en ningún otro conservatorio y no entiende la posición de nuestro ayuntamiento durante todos esos años, pregunta si se ha reclamado de manera oficial alguna vez en esos 26 años que se cumpla el convenio, posee el acta con la intervención de la consejera que ha manifestado que no tiene constancia de ninguna reclamación del ayuntamiento de Baena, no entiende esa dejadez y cómo no se ha luchado para que dos personas o dos familias estén trabajando además de proteger los intereses del conservatorio. Cree que con esta moción se debe de poner fin a esta situación de manera definitiva por el bien del conservatorio e instaurar la normalidad de la actividad docente del centro. Se ha llevado una sorpresa negativa con la enmienda presentada por el grupo socialista, esperaba que la moción fuera acogida con entusiasmo, con ganas de quejarse ante la Junta a pesar de ser del partido socialista, cree que no pasa nada por reclamar los derechos de los baenenses y critica la enmienda que ha intentado suprimir la totalidad de la moción cuando lo que dice son datos objetivos y transcribe un convenio que hay que cumplir, además se intenta suprimir el segundo punto del acuerdo que es instar al ayuntamiento de Baena para que cumpla su compromiso hasta que la Junta no lo haga.

Responde don José Andrés García, portavoz socialista, que su grupo está de acuerdo en el fondo de la moción pero no en la forma. Asegura que desde el ayuntamiento al igual que desde el conservatorio se ha pedido en reiteradas ocasiones que se cumpla el convenio. Si se ha propuesto eliminar el acuerdo segundo es porque se está dotando al conservatorio de un conserje y no tiene sentido exigirselo a la Junta cuando le estamos diciendo que lo pone el ayuntamiento y en cuanto a la exposición de motivos es de derecho reconocer el esfuerzo

hecho por el ayuntamiento para facilitar el buen funcionamiento del centro y que la Consejería está sufragando los gastos del equipo docente aunque es cierto que debe cumplir con la parte administrativa. Hay que reconocer que no hay administrativo pero en la época de matriculaciones se contrata a una persona para ayudar en esa labor. La enmienda que propone su grupo es aliviar un poco la exposición de motivos buscando soluciones en lugar de intentar hacer daño y eliminar el acuerdo segundo que no parece que tenga mucha consonancia.

El Sr. Alcalde señala que hay que contextualizar que cuando se firmó ese convenio hace 26 años a Baena no le correspondía un conservatorio y se llegó a un acuerdo con la Consejería de Educación a cambio de que el ayuntamiento estuviese dispuesto a poner la infraestructura, el conserje y el administrativo. Durante muchos años ese puesto ha estado cubierto por un trabajador del ayuntamiento y ha funcionado muy bien, a partir de 2009 el ayuntamiento entendía que había facilitado ese servicio durante muchos años y tenía necesidad de personal en otros servicios, esa persona se trasladó al teatro municipal, a partir de ahí se inició una reivindicación bastante continua desde el AMPA, la dirección del centro y el ayuntamiento. Coincidió con un momento en el que el partido popular decidió congelar las plazas, se tenían que amortizar en todas las administraciones públicas y no se podían dotar de nuevas. Comparte el fondo de la moción pero desde el respeto institucional, entiende que hay causas objetivas que justifican pedir a la consejería dotar de esas plazas al conservatorio pero en la enmienda se ha eliminado el contenido político porque no se puede hacer una petición con una crítica constante y por cuestión de estrategia tampoco se puede solicitar algo que ya admites que vas a cubrir, tampoco se puede aprobar por el pleno instar al ayuntamiento sino a la Junta para que cumpla con su parte.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

ASUNTOS EN TRÁMITE DE URGENCIA

- MOCION APOYO AL COLECTIVO DE CELÍACOS.-

Justifica el Sr. Jurado que busca el apoyo a este colectivo, tiene constancia de que varios hosteleros cuentan ya con menús sin gluten y cree que el ayuntamiento puede colaborar a través de cursos de formación para dar a conocer esta enfermedad que está un poco olvidada mientras que las personas que la padecen se encuentran con muchas dificultades para conseguir los productos que necesitan.

Tras la justificación de la urgencia es sometida a votación siendo apreciada por UNANIMIDAD.

A continuación se da lectura por parte de los distintos portavoces a la moción del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Según la organización de Celíacos en Acción, y estudios de la Federación de Asociaciones de Celíacos de España, 1 de cada 150 españoles tienen intolerancia permanente al gluten de trigo, cebada, escanda, kamut, avena, triticale y el centeno, es decir, sufren celiaquía. Cada año, se diagnostica 1 caso por cada 118 niños, mientras que en la población adulta, esta relación baja a 1 caso por cada 384 personas.

La celiaquía, o enfermedad celiaca, es una enfermedad autoinmune, es decir, producida por el propio sistema inmune del paciente que consiste en una intolerancia permanente a las proteínas del gluten. El sistema inmune es el encargado de protegernos de las infecciones y para ello usa los anticuerpos.

En el caso del paciente celiaco, es cuando ingiere gluten, las células del sistema inmune reaccionan de forma anómala produciendo anticuerpos contra la mucosa del intestino, resultado un daño en la misma, que se denomina enteropatía.

La ingesta de gluten en el paciente celíaco, genera una atrofia de las mismas, generando en muchas ocasiones un problema nutricional y sintomatológico de la función digestiva. En las vellosidades intestinales también se encuentra el enzima que digiere el azúcar de la leche, denominado lactosa, de forma que es muy frecuente en el paciente celíaco, que se asocia una intolerancia a la lactosa igualmente, la cual se resolverá en unas semanas tras la eliminación del gluten de la dieta.

El tratamiento único para la celiaquía, es la exclusión del gluten de la dieta. Al retirar dicha sustancia, cesa el daño al intestino y mejoran consecuentemente los síntomas y los riesgos antes descritos, lo cual no es fácil, y especialmente cuando en países como el nuestro, es el trigo el cereal más consumido y utilizado.

A parte del problema que supone para la salud, la celiaquía, comporta un grave perjuicio económico para las personas que sufren esta enfermedad, ya que hay una diferencia abismal entre los precios de los alimentos normales y los que son sin gluten.

Entre otras cuestiones, todo lo anterior implica que, las relaciones sociales y actividades que pueden suceder en el día a día de los pacientes, familiares y amigos, adquieren una especial complejidad, y terminan afectando también a la parte más cognitiva, emocional y de autoestima de la persona que es celíaca. Ejemplo de ellos, es tan sencillo como una cosa tan cotidiana como “un desayuno en una cafetería”, o “un simple cumpleaños de un niño”. Estas complejidades son puestas de manifiesto por las personas que padecen la enfermedad celíaca, familiares y amigos, y de igual forma por las diversas asociaciones y colectivos con los que interactúan. Por tanto es un deber de este Ayuntamiento contemplarlas y contribuir a la mejora del bienestar de sus conciudadanos en materia de igualdad, solidaridad ya que es el objetivo de la presente moción.

Debemos pues, iniciar este camino, en el cual promover y llamar a la sensibilización sobre la enfermedad, así como impulsar propuestas viables que tiendan a facilitar dichas relaciones sociales y actividades que puedan suceder en el día a día. Sin duda, debe ser esa la razón por la cual, otros Ayuntamientos de España, se encuentran ya trabajando en ello, como puede ser el Ayuntamiento de Fuengirola, que se ha comprometido a impulsar una red de establecimientos que ofrezcan menús sin gluten, otros como Valladolid, Rubí, Granada, Reus, etc...

Diferentes estudios, señalan que en una familia con un miembro con esta enfermedad, la cesta de la compra, puede variar unos 33 euros semanales, es decir 132 al mes y 1584 al año. Solo hace falta poner algunos ejemplos para ver esta diferencia de precios, un paquete de galletas normales cuesta aproximadamente 1,50 euros, mientras que una sin gluten cuesta 9,01 euros, y el pan de molde que su precio ronda el 1,50 a 2 euros, en versión normal, para celíacos cuesta 9,99 euros. A esta diferencia de precios, los afectados, le llaman la “regla del 300%”.

España, es uno de los pocos países europeos que no entrega ningún tipo de ayuda a los afectados por esta intolerancia alimenticia. En este sentido, algunos de los países más concienciados en ella, como Suecia por ejemplo, los productos sin gluten son gratuitos hasta los 16 años. Otros como Noruega, se le entrega 110 euros al mes a menores de 3 años, y 210 mensuales a partir de esa edad. En Francia, Dinamarca, Reino Unido, Italia y demás, también existen compensaciones económicas.

Los distintos parlamentos autonómicos de nuestro país, siguen trabajando y proponiendo al gobierno central, medidas de apoyo para enfermos y familiares, como por ejemplo, la Generalitat de Cataluña, presentó una propuesta unánime, Resolución 879/X, para una rebaja de los productos al 4% de IVA y beneficios fiscales para sus familias.

La Junta de Andalucía, en la fecha 9 de Junio de este año, ha aprobado por unanimidad una Proposición No de Ley, la 10-16/PNLP-000051, con el fin de mejorar la situación de los enfermos celíacos en Andalucía, instando igualmente al Gobierno Central, la rebaja del tipo de IVA y ciertas ventajas fiscales a las familias.

Mientras estas medidas no se materialicen, este Grupo Municipal de Ciudadanos de Baena, considera que como institución más cercana al ciudadano, el Ayuntamiento no puede hacer caso omiso de la desigualdad en los precios de los productos con y sin gluten. Es por ello que este Ayuntamiento de Baena, tiene que dar un paso adelante en apoyo a las personas y aplicar medidas a nivel local para ayudar a este colectivo a mejorar su calidad de vida en la localidad.

No hay que olvidar tampoco, que Baena, está empezando a ser un referente turístico y las personas celíacas tienen en cuenta qué establecimientos les prestan los servicios que se adaptan a sus necesidades a la hora de elegir destino de viaje.

Por todo ello, este Grupo Municipal, tiene a bien SOLICITAR al Pleno del Ayuntamiento de Baena, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. Declarar el apoyo unánime y solidario del Ayuntamiento de Baena a los enfermos celíacos, a sus familiares, asociaciones y resto de agentes con los que interactúan.*
- 2. Defender y contribuir al bienestar de los enfermos celíacos, por ser una cuestión de justicia social y una demanda general en toda la sociedad, instando al Gobierno de España, a que adopte las medidas fiscales que estimen necesarias, con las que se consiga un abaratamiento de los alimentos sin gluten.*
- 3. Encargar un estudio conjunto con la Delegación de Salud, con el objetivo de cuantificar el número de personas celíacas empadronadas en nuestra localidad.*
- 4. Favorecer por razones de igualdad, y concienciación, el desarrollo de actividades que impulsen las relaciones sociales y la inclusión de los enfermos celíacos en la sociedad local, así como sus familiares. Impulsadas los días 27 de mayo de cada año, con motivo del Día Nacional de las Personas Celíacas.*
- 5. En relación al punto anterior, impulsar con la Asociación de Hosteleros de Baena, que vayan incorporando en sus cartas de servicios, la posibilidad de menús sin gluten adaptados para celíacos, al igual que impulsar una serie de cursos y jornadas de formación para exponer todos los factores que intervienen en el proceso de elaboración y manejo de menús sin gluten, con las debidas garantías sanitarias y nutricionales.*
- 6. Igualmente, crear un distintivo o logo, que permita identificar los establecimientos desde el exterior, que ofertan dentro de su carta de servicios, menús adaptados sin gluten.”*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

- MOCIÓN C'S CELEBRACIÓN DEBATE ESTADO DEL MUNICIPIO

Justifica el portavoz de Ciudadanos que se pretende la celebración de un pleno extraordinario sobre el estado del municipio al igual que se hace en los municipios de primera, pretende crear una comisión donde se estudie y trate un reglamento específico para ese debate, su grupo quiere que las asociaciones de vecinos tengan voz y voto en el debate, igualmente solicita la no retribución de este pleno a la corporación. Considera que no hay que tener miedo a hablar del estado del municipio, volverá a presentar la moción por registro de entrada para que forme parte del orden de día después de madurarla un poco para que pueda ser debatida por todos los grupos de la corporación.

El Sr. Alcalde no aprecia la urgencia de celebrar ese debate de manera inmediata y que debe de ser un acuerdo de los cuatro grupos una vez que se establezcan los términos del mismo, no se trata de que haya ningún miedo a hablar sobre el estado del municipio pero no considera que el pleno sea el lugar porque no se trata de aprobar nada ni de ruegos y preguntas.

Tras la justificación de la urgencia es sometida a votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (Partido Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos)

ABSTENCIONES: NINGUNA

VOTOS EN CONTRA: DOCE (Grupo Socialista)

Queda por tanto desestimada.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el primer turno de intervenciones el portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado:

- Fátima Gálvez: Felicita a la deportista a la que el Consejo Superior de Deportes ha concedido la medalla de plata de la Real Orden del Mérito Deportivo 2016.

- Inversiones municipales: Su grupo lleva tiempo advirtiendo que no se están haciendo a lo que siempre se les ha respondido que todo se arreglaría cuando llegaran los FEDER, en esta convocatoria no se nos concede nada y se han quedado pendientes muchos proyectos que estaban a expensas de esos fondos. Otro contratiempo ha sido la falta de los fondos por la titularidad de la N-432 con los que unidos a los FEDER se iba a arreglar la red de saneamiento de Baena. Su grupo creía que se iban a presentar alegaciones que el equipo de gobierno no ha estimado oportunas, espera que en la próxima convocatoria se pueda conseguir algo. Aunque sabe que le van a responder que otros municipios cercanos tampoco han conseguido esos fondos, recuerda que su grupo advirtió que la partida destinada a emprendimiento era demasiado baja, que era poco lo dedicado a ciudad inteligente, actuaciones que en el programa de otras ciudades como Martos han sido las que más dotación han tenido. Pregunta cómo se va a arreglar ahora la red de saneamiento de agua que es tan urgente porque los baenenses sufren día a día los cortes de agua, cómo se van a hacer las obras de los pisos de los maestros, cree que es la hora de trabajar en serio para que se pueda cumplir el lema de la campaña de empadronamiento de sentirnos orgullosos y recuperar los valores que en esta legislatura se están perdiendo como se puede ver en el día a día.

- Vacante pediatría: Considera que se debe instar a la Junta de Andalucía para que se cubra la vacante dejada por la Sra. Ballesteros, tiene constancia de la importante cantidad de quejas de ciudadanos que han firmado un documento y que se le ha hecho llegar a la Alcaldía, pregunta si se ha hecho alguna gestión al respecto.

- Polígono Los Llanos: Los empresarios llevan tiempo esperando una respuesta a la situación de dejadez por parte del equipo de gobierno. En julio hubo una reunión con la directiva de UNEBA para dar a conocer sus problemas, en septiembre la asociación presentó un escrito en el ayuntamiento al que todavía están esperando la respuesta, pregunta cómo se va a dar respuesta a las deficiencias que este colectivo sufre por falta de gestión del equipo de gobierno.

- Monumentos: Los del judío, tambor y bombo, los aceituneros... dignifican los espacios de Baena y algunos son referentes a nivel nacional, su grupo echa en falta una de las obras más significativas del artista Francisco Ariza, la fuente que se encontraba en el parque infantil, pregunta dónde se encuentra y si va a ser reubicada porque cree que la escultura lo merece para el disfrute de los baenenses y sus visitantes.

Interviene a continuación el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo:

- Facturas falsas: Ya existe sentencia firme en relación a este caso, los imputados se reconocen culpables y las facturas falsas, ruega que se hagan algunas valoraciones en relación a este asunto porque no es un asunto menor para el ayuntamiento y merece algunas consideraciones por parte de la Alcaldía y bastantes aclaraciones, debería informar a la ciudadanía sobre algunos extremos de interés. Personalmente, tomó posesión de su acta concejal en enero de 2009 y sus primeros plenos estuvieron cargados de mentiras, insultos y barbaridades, en estos días ha releído las actas de aquellas sesiones y a pesar del paso de los años le siguen pareciendo surrealistas y sigue sin entender el posicionamiento que el partido socialista decidió tomar. Era el momento de la explosión del caso de las facturas falsas, las declaraciones en prensa, las escuchas telefónicas, la época del acoso e intento de derribo de todos los que se habían atrevido a denunciar tales hechos, la mayor muestra del abuso de poder por parte de unos políticos baenenses. Los medios políticos, económicos y técnicos de este ayuntamiento se pusieron a funcionar para hundir y machacar a todos los que habían denunciado o reclamaban transparencia y una investigación seria por parte del ayuntamiento, el PSOE. El Sr. Rojano personalmente como delegado de hacienda, defendió en todo momento

que las facturas eran reales y que eran víctimas de una trama con Izquierda Unida a la cabeza. Casi ocho años después existe una sentencia que su grupo no discute y acata, pregunta si el equipo de gobierno piensa acatarla. Todo parece indicar que culmina la primera parte de un proceso que aún no está cerrado, que deja muchos damnificados y al más dañado de todos que es el ayuntamiento de Baena, que ha estado en boca de todo el mundo y que ha visto cómo se perdían miles de euros públicos que se iban por las alcantarillas de la vergüenza, pide que el Sr. Alcalde pida en su nombre o el de su grupo disculpas al pueblo de Baena. La segunda petición la hace extensible al resto de la corporación, que se aproveche esta sentencia para limpiar el ayuntamiento, refiriéndose a comportamientos corruptos o serviles, que nunca más esté al servicio de intereses personales de nadie sino que políticos y trabajadores estén al servicio de la institución y ésta al del pueblo, resalta su respeto a la inmensa mayoría de los trabajadores que se han mantenido en el respeto a la legalidad y al procedimiento. En cuanto a los trabajadores que han sido condenados tras declararse culpables le gustaría saber qué se va a hacer con el expediente que se abrió en su día y que sigue paralizado, recuerda que el estatuto del trabajador público es claro al respecto, además el hecho de la culpabilidad supone la existencia mínima de las facturas falsas y quedan en absoluta evidencia aquellas auditorías que se realizaron por encargo del partido socialista y que, por supuesto, se pagaron con dinero de todos los baenenses, pregunta qué medidas se van a tomar con respecto a quien firmó esas auditorías y que prestó su firma para decir que algo estaba hecho cuando la sentencia dice que es falso, el mismo Alcalde dijo que se debe tener en cuenta que en estos asuntos que existían varios informes que ratificaban que las obras estaban realizadas. También desea que se le conteste sobre el tema económico, por un lado del dinero estafado al ayuntamiento pues el cuantificado es mayor que el que realmente ha indicado la sentencia, pregunta si el ayuntamiento va a buscar las vías para tratar de recuperarlo, y por otro lado se gastó más de 200.000€ en multitud de pleitos relacionados directa o indirectamente con este caso, pleitos que se perdieron de manera sistemática, pregunta cómo se va a devolver ese dinero al pueblo de Baena. Ruega que se haga una valoración real de todos los costes que acaba de mencionar, quiere saber lo que le han supuesto al ayuntamiento las facturas falsas, un informe que lo evalúe y que sea el ayuntamiento el que solicite su reintegro íntegro a quien corresponda. También le gustaría saber cómo se va a reparar el daño moral que han sufrido las personas afectadas por la persecución iniciada en 2009 tras hacerse público el caso. Destaca la persecución y el daño sufrido por la que entonces era concejal, la Sra. Muñoz, y su marido a los que se ha tratado de arruinar, hoy queda claro que el empeño por crear una trama fue una mentira utilizada para eludir cualquier tipo de responsabilidad. Cree además que el Sr. Alcalde debe disculparse con la guardia civil como institución a la que se aludía constantemente y, por supuesto, a los militantes y concejales de Izquierda Unida que sufrieron la persecución y acoso, recuerda una frase pronunciada en el pleno que supuso un gran daño para su familia “no se van a poder pasear por el pueblo, se van a tener que ir de Baena”. Finalmente exige una rectificación pública para la organización de Izquierda Unida Baena a la que se llegó a acusar de estar fuera de la democracia y de crear una trama.

Toma la palabra la Sra. Piernagorda como portavoz del grupo popular:

- Facturas falsas: Señala que los acusados, con el fin de evitar la celebración del juicio, han reconocido los hechos declarándose culpables y ha habido una sentencia condenatoria. Da lectura a los hechos probados en los que los acusados reconocen haber tramado un plan para enriquecerse de manera ilegal a costa del dinero público del ayuntamiento de Baena, obteniendo de manera ilegal conjuntamente la cantidad de 24.549,64€, los magistrados de la audiencia provincial los condena como autores por cooperación de un delito continuado de falsificación de documento mercantil y oficial y autores de un delito continuado de estafa a un año de prisión, y un año y cuatro meses de inhabilitación especial para ejercer la función del cargo que desempeñaban en el ayuntamiento de Baena en el momento de cometer los hechos y además los condena solidariamente a indemnizar al ayuntamiento. Aunque el portavoz de Izquierda Unida ha dicho que la sentencia es firme, su grupo cree que no lo es y tiene constancia de que se ha pedido una aclaración del fallo con respecto a la inhabilitación. Señala que estamos ante un caso muy grave, de corrupción de dos funcionarios y cree que ante la corrupción no caben medias tintas, hay que ser contundente, su grupo y los baenenses no entienden cómo estos señores han seguido trabajando nueve años como si nada, desea saber por qué ni el Sr. Alcalde, ni la Sra. Serrano, ni anteriores alcaldes no han tomado ninguna medida preventiva durante ese tiempo, como una suspensión provisional durante el tiempo del

procedimiento judicial. Una vez que estas personas han reconocido los hechos, pregunta qué va a hacer con esos trabajadores, si los va a seguir manteniendo en sus puestos de trabajo y a qué espera para tomar medidas.

- Expedientes de reconocimiento extrajudicial: Indica que un reconocimiento extrajudicial es igual a una contratación irregular porque es contraria a la ley y en contra de la norma, en la ley están prohibidas las contrataciones verbales, sin expediente de contratación y contraer un gasto sin que haya dinero en el presupuesto y eso es lo que se está haciendo en el ayuntamiento como una manera de trabajar habitual creando una administración paralela. La ley dice que todo eso es nulo, pero aunque a los empresarios se les paguen sus facturas, todo el que participa en la tramitación irregular de un procedimiento de contratación hay obligación de exigirle responsabilidades como dice la ley de contratos del sector público a la que está sometido este ayuntamiento. Se trata de una responsabilidad disciplinaria sancionadora y de una responsabilidad de resarcir daños si se han producido, ruega que el Sr. Alcalde tome cartas en el asunto porque es más serio de lo que parece y no se le da la importancia que tiene. Señala que en 2015 y 2016 en Baena ha habido más de un millón de euros en contratación irregular, en los mismos ejercicios en Cabra en expedientes de reconocimiento extrajudicial de obligaciones ha habido 0 euros, considera que eso es un ejemplo de buena gestión frente a la mala gestión de Baena, considera que hay que cambiar la forma de trabajar, hay falta de previsión, falta de organización, de anticipación, responsabilidad y lo más grave, falta de interés en hacer las cosas bien. La responsabilidad es de todo el equipo de gobierno y todos los delegados que son los que firman y participan de esa contratación irregular.

- Agua: Solicita una explicación de tantos cortes de agua en Baena, pregunta cuántas veces se tiene que romper la misma tubería, si se trata de un problema de mantenimiento o que la red es muy antigua, cuál va a ser ahora el plan de actuación y de inversiones en este tema porque ya no hay fondos FEDER que son con los que se iba a actuar. Desea saber si existe algún estudio técnico y económico sobre las obras que habría que hacer de renovación, cuánto dinero habría que invertir para tener una red de tuberías en condiciones, saber las zonas en las que hay que actuar con más urgencia. Pregunta a qué se destina el canon que paga Aqualia, que adelantó más de tres millones y después 100.000€, pregunta por qué no se ha destinado parte de ese dinero en la renovación de la red en Baena.

- Emproacsa: Ha subido el precio del agua en la diputación con el voto en contra de su grupo, con los datos que existen del anterior presupuesto calcula que le va a costar a los baenenses 30.000€ más, pregunta de qué parte del presupuesto se va a restar.

- Sector del aceite: Desde su grupo se valoran positivamente los esfuerzos que se realizan para apoyar a este sector, esfuerzos que deben estar dirigidos a hacer algo serio, considera que lo más importante es saber cuál es el objetivo que entiende que es que nuestras empresas crezcan, que se internacionalicen y exporten al exterior lo máximo posible y de manera permanente. Marcado el objetivo hay que ver los medios para alcanzarlo, entiende que la única manera es ponerse en buenas manos, en profesionales de las cámaras de comercio, ministerio de asuntos exteriores, organismos oficiales, empresas privadas especializadas en el tema y considera que el alcalde no puede suplantar a esos organismos porque no es su función. Cree que por parte de la corporación se puede facilitar la consecución de esos objetivos con una delegación de comercio exterior con control y planificación de gastos.

Responde el Sr. Alcalde en primer lugar a las cuestiones planteadas por el Sr. Jurado:

- Fátima Gálvez: Se suma a sus felicitaciones por el nuevo reconocimiento y señala que no es fácil darle un homenaje porque prácticamente cuenta ya con todos.

- Fondos FEDER: Reconoce la decepción por la falta de esos fondos y con respecto a la travesía 432 el ministerio nos la cede pero no disponen de partida presupuestaria para la compensación económica y sin ella prefiere no aceptar la cesión. No comparte los criterios de adjudicación de los FEDER que se deberían haber distribuido entre todos los municipios que cumplieran los requisitos, Baena reunía los mínimos pero han dejado más alta la nota de corte y han distribuido el dinero asignando las cuantías máximas a los que superan esa nota. Se han concedido 24 proyectos de 76 presentados que ya no irán a la próxima convocatoria que será igualmente competitiva pero con menos cantidad de dinero. Los criterios de valoración favorecen a las grandes ciudades pero partimos con la ventaja de contar con dos proyectos Urban que nos dan cierta ventaja en la valoración pero también faltan datos y planes que mejorarían esa puntuación, no es una cuestión de responsabilidad técnica ni política sino de dificultad en la realidad de la competencia en estas subvenciones respecto a otras ciudades medias y grandes. No se trata tampoco de la distribución de los fondos, cada municipio prioriza

su estrategia dentro de los distintos parámetros, ni del estado de ejecución del anterior Baniara porque tiene otros criterios de valoración que habrá que ver y concretar las actuaciones que permitan mejorar la valoración y concretar a nivel técnico la elaboración de una serie de informes que puedan validar más la estrategia definida. En cuanto a las obras de saneamiento se esperará a la segunda convocatoria y se intentará conseguir lo máximo posible, mientras tanto se ha reactivado el canon de mejora, ese proyecto de 700.000€ que era tan necesario para garantizar el suministro de agua a la pedanía de Albendín y a las diferentes almazaras y cooperativas que tienen dificultad. Por lo que se refiere a los pisos de los maestros existe la opción de recurrir a los fondos responsables que aunque sean reembolsables se pueden recuperar con la venta de las viviendas y los fondos FEDER se destinarán a una actuación más potente en el casco antiguo con actuaciones en postigos y casas viejas que permitan un asentamiento de la población y ganar atractivo para la zona residencial.

- Pediatría: La doctora Ballesteros está ya incorporada desde hace dos meses, de no ser así el problema estaría en que en la bolsa no hay pediatras porque todos los que salen están colocados y por tanto no es cuestión de instar o de pedirlos.

- Polígono Los Llanos: Existen deficiencias que hay que subsanar pero no hay dinero para contratar a una empresa y con un oficial de la unidad de servicios no se puede hacer. Existe el compromiso de solucionarlo cuando se disponga de personal con la aprobación del plan de empleo 30+ y empleo joven que supondrá la contratación de personal suficiente para afrontar actuaciones de que forma ordinaria no se pueden hacer. En esa zona se necesitan mejoras considerables, no es una cuestión sólo de limpieza o mantenimiento.

- Fuente cerámica: Quedó destrozada en el accidente y difícilmente recuperable.

Por lo que se refiere a Izquierda Unida:

- Facturas falsas: Cree que el portavoz ha preparado una intervención muy buena pero considera que hay que diferenciar la valoración política y la judicial. Hay un caso de facturas falsas en el que dos trabajadores se han considerado culpables y existe una sentencia que hay que acatar y la valoración política es que en esa investigación participó una concejal de Izquierda Unida en aquel momento con su hermano que era guardia civil. No quiere revivir esos momentos tan desagradables para la corporación por el enfrentamiento entre grupos políticos, no va a hablar de tramas políticas pero no se puede negar que había intencionalidad política buscando dañar al equipo de gobierno independientemente de que dos funcionarios hubiesen hecho algo o no, por eso desea diferenciar la crítica política y la responsabilidad política que se buscaba y otra los hechos de los que se han declarado culpables. No se han tomado medidas previas porque se entendió que no eran culpables, correspondió iniciar el expediente y esperar al que el juzgado respondiese porque no se trata de algo que resuelva la administración por vía disciplinaria. Si se hubiese sabido que eran culpables se hubiesen adoptado medidas preventivas pero no lo sabía nadie del ayuntamiento, ahora lo que corresponde es cumplir la sentencia, se ha pedido una nota aclaratoria sobre la inhabilitación y en función de la respuesta se actuará, aún así se pedirá informe a diputación porque entiende que puede ser más imparcial en este asunto para retomar el expediente disciplinario y se nombrarán nuevos instructores. Es cierto que se han tenido muchísimos gastos en todos los sentidos porque ha habido muchas denuncias y cree que todos perdieron un poco la cabeza desde el punto de vista político en un cruce de acusaciones que no correspondía con la realidad.

Responde a continuación a las cuestiones planteadas por el grupo popular:

- Reconocimiento extrajudicial: Le sorprende lo que ha dicho sobre Cabra porque en todas las administraciones suele haber reconocimientos, pero eso se puede resolver poniendo más partidas y un colchón mucho más amplio en todas ellas. Defiende que no todas las facturas se corresponden con contrataciones y adjudicaciones, hay otras de partidas agotadas, en el ayuntamiento de Baena el nivel de vinculación jurídica está muy ajustado y hace que haya menos flexibilidad, en todo caso se ha justificado el gasto de todas las facturas que se han presentado.

- Cortes de agua: Hay un tramo en el que se producen cortes con cierta frecuencia porque las tuberías son viejas y en esa zona el terreno es más movedizo, se ha hecho un nuevo trazado de tuberías y con el programa de inversiones sostenibles de diputación se va a hacer el bypass necesario para su puesta en funcionamiento, ya tenemos la resolución y la adjudicación y en los próximos días se realizará la conexión de las dos tuberías, entonces se pondrá en funcionamiento la nueva y ese tramo tendrá bastantes menos averías o ninguna. Considera que Aqualia está actuando con bastante prontitud y agilidad, una avería de la rama general se

suele arreglar en cuatro horas dentro de las limitaciones que tienen. Sobre lo que costaría arreglar todas las redes de Baena existe un estudio de cuando entró la empresa concesionaria que lo estima en unos 20 millones de euros de inversión, recoge las necesidades y lo que sería deseable.

- Subida del agua: Le sorprendió la rueda de prensa del diputado popular que vino a decir que en Baena se subiría el suministro en un 5%, en la anterior corporación el Sr. Rojano era diputado de la oposición cuando el grupo popular subió un 4% el agua en alta, el año siguiente subió otro 4% y al siguiente un 1%, en total un 9% que entonces vieron muy bien, ahora que gobierna el grupo socialista se pasean por toda la provincia porque es un escándalo subir un 4% , señala que el gobierno popular no hizo ninguna inversión en tubería y ahora se va a invertir 4.200.000€ en la sustitución del ramal que viene de Fuente Alhama a Baena para poder aumentar la captación de agua para ser más autosuficientes y garantizar el consumo. No se han subido las tarifas del agua, habrá que disminuir la compra y para eso habrá que hacer las inversiones del canon de mejora, no hay que hacer ruedas de prensa sino gestionar.

- Sector del aceite: Se informará a todos esos organismos de las posibilidades de la feria agroalimentaria. Ha venido la empresa que organiza esa feria en una provincia de China, viene a ofrecer stands a los empresarios de aquí, el díptico se va a pasar al consorcio provincial de desarrollo económico y a todas las empresas que se dedican al sector que podrán trasladarlo a otras empresas y mediar en su participación. Se está hablando de una feria vinculada al aceite de mesa de 25.000 metros de exposición de los que un 10% se corresponden al aceite de oliva, lo que interesa desde el punto de vista estratégico como ayuntamiento es facilitar los contactos con las empresas comercializadoras, se pueden establecer contactos con las empresas comercializadoras en China. Se está organizando un viaje para noviembre en el que vendrán un grupo de empresarios para que conozcan nuestras almazaras, nuestra forma de recolección, la forma de extracción del aceite de oliva, su calidad y todo el trabajo que se desarrolla con el objetivo de abrir canales de comercialización, cree que merece la pena intentarlo. También se pueden utilizar el consorcio de desarrollo económico y las demás opciones de comercio exterior, pero son las que tienen todos los municipios y todos los empresarios, este ayuntamiento quiere ir un poco más allá, quiere acercarlos para que confíen en nosotros, conseguir unas relaciones amigables para que nos compren a nosotros, abrir nuevos canales y más puertas, un camino que no es más ni menos serio que otro, que puede dar fruto y que se valorará con el tiempo. Requiere algo de gasto pero considera que merece la pena intentarlo porque esa pequeña inversión puede tener resultados de facturación muy importantes y revertirá en toda la ciudadanía.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Jurado, portavoz de Ciudadanos:

- Fondos FEDER: Cree que hay una falta de gestión muy grande, pide al Sr. Alcalde que explique a los ciudadanos cómo hubiese cambiado la situación que estamos padeciendo si no se hubiesen devuelto los seis millones de euros que se nos concedieron en Baniana II. El Sr. Alcalde le ha respondido que se buscarán otros fondos para el arreglo de los pisos de los maestros y que para devolverlos se venderían, pregunta si entonces no se van a dedicar a viviendas sociales que es lo que se necesita.

- Polígono Quiebracostillas: Los empresarios le han comunicado que con cuatro gotas de agua se quedan sin alumbrado en la calle, sin agua en los negocios y sin teléfono, espera que sea suficiente para darle solución.

- Museo del aceite: En la ciudad del olivar y el aceite este museo está en unas condiciones que dan pena. No está hablando de un lavado de cara sino de poner en valor un recurso turístico importante, habría que acondicionarlo desde el punto de vista de la modernidad y manteniendo adecuadamente una maquinaria importante desde el punto de vista de la arqueología industrial

- Edificio Ayuntamiento: Con motivo de las últimas lluvias en la tercera planta se produjeron bastantes problemas con las goteras y humedades hasta el punto de que algunos funcionarios tuvieron que abandonar su puesto de trabajo, cree que debería solucionarse.

- Gabriel Linares: Le da las gracias por más de cuarenta años de servicio a la corporación y le desea feliz jubilación.

Hace uso de su segundo turno de intervención el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo:

- Facturas falsas: No le ha respondido prácticamente a nada de lo que ha planteado en su intervención limitándose a hablar de valoración política, entiende que el PSOE actuó desde el primer momento de espaldas a los intereses de la gente, no entiende su postura cuando empezó la presente corporación hablando de buen entendimiento y de que había que dejar

atrás los tiempos pasados. Tampoco se le ha contestado si se va a hacer algo para recuperar para el ayuntamiento todo ese dinero, el ayuntamiento no se pudo personar en la causa porque el equipo de gobierno no quiso, prefirió montar un culebrón, hablar de una trama que no existía y dedicarse a repartir dossiers, una sinrazón que sólo tiene una explicación que es la ocultación de hechos, desde el primer momento se defendió que el ayuntamiento no había sido perjudicado y se dedicaron a defender el honor y a contraatacar. Responde a la portavoz popular que la suspensión provisional se ha solicitado en distintas ocasiones desde Izquierda Unida y manifiesta que el Sr. Rojano, a pesar de no querer hablar del asunto, ha reiterado lo que hay recogido en todas las actas, no entiende ese posicionamiento. Pregunta si se ratifica hoy en lo que dijo personalmente y el equipo de gobierno en aquel momento que aparece en todas las actas, le ha pedido que se retracte públicamente y no lo ha hecho, pregunta si no se va a reclamar ningún tipo de dinero, insiste en que se haga ese informe para que todos los grupos políticos puedan evaluar el coste real que tuvo todo el procedimiento de las facturas falsas aunque considera que el mayor perjuicio no ha sido el económico sino el democrático, porque cree que fue una forma infame de hacer política insana, caciquil, con malas prácticas, engañando y ocupando el espacio con fines partidistas y particulares donde todo valía, de ahí el llamamiento que ha hecho de aprovechar esta sentencia para limpiar el ayuntamiento, cree que rectificar es de sabios y pedir perdón no va a suponer perder su orgullo, sabe que es algo absolutamente justo, se reitera esperando que sea digno y cumpla.

Dña. Cristina Pierganorda toma la palabra para referirse a los siguientes asuntos:

- Facturas falsas: El Sr. Alcalde ha respondido que no tomó medidas porque no sabía que esos trabajadores eran culpables, ahora sí lo sabe, le pide que ejerza de alcalde y tome las decisiones que sean necesarias. Da lectura a un artículo en el que se recoge que las administraciones públicas corregirán disciplinariamente las infracciones del personal cometidas en el ejercicio de sus funciones y cargos sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial o penal que pudiera derivarse de tales infracciones, es decir, que si hay unos hechos declarados y probados se deben tomar medidas, no entiende por qué el alcalde no es el primero que da la cara y dice lo que piensa hacer, los baenenses se preguntan por qué no ha actuado ya en este asunto.

- Reconocimiento extrajudicial: Cree que no se toma las cosas en serio, ha dado datos de que en Baena se está contratando irregularmente y en dos años se ha superado el millón de euros y ha puesto el ejemplo de otro pueblo con cero euros, lo único que le ha respondido es que se piden continuamente inversiones pero no se quiere que se contrate, supone que en los demás municipios también hay imprevistos y contrataciones. Considera que con esos datos ha quedado claro que el Sr. Rojano no sabe gestionar, la ley dice claramente que eso es irregular, pregunta por qué no se cumple, es posible invertir, gestionar y actuar dentro de la ley.

- Subida del agua: Sólo ha preguntado en qué se va a recortar el dinero que va a costar la subida del agua, espera que en el siguiente turno le responda. Ha preguntado por un tema de Baena y no entiende por qué le responde con lo que ha hecho el partido popular en Córdoba durante los años anteriores.

- Sector olivar: Aprecia cierta falta de transparencia en este tema pues la oposición de ha enterado, como el resto de baenenses, por los medios de comunicación. Se ha dicho que la estancia de los chinos coincide con la gala del aceite, le han pedido que pregunte si los gastos de estancia y manutención correrán por parte del ayuntamiento y cuántos días permanecerán aquí. Ha habido una reunión con empresarios del sector a los que se dijo que venían unos empresarios chinos a hacer negocios, tras la misma han llamado a su grupo quejándose de la decepción y pérdida de tiempo, de que esperaban otro tipo de apoyo por parte del ayuntamiento y más seriedad, porque acudieron con la intención de hacer negocios y al parecer los únicos que los iban a hacer eran los chinos de Córdoba y les querían vender la feria del aceite.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas por los distintos grupos comenzando por Ciudadanos:

- FEDER: Se han devuelto sólo dos millones correspondientes a la compra de locales comerciales y del hotel, el resto se ejecutó con normalidad.

- Polígono Quiebracostillas: El tema de la iluminación en los Llanos está bastante controlado, en éste habrá que mejorarlo. Hay un punto en el que se vierte demasiado escombros y basura en el que cree que ya se ha puesto alguna multa y se está extremando la vigilancia.

- Museo del aceite: Se están haciendo algunas reparaciones aunque comparte que son necesarias algunas mejoras porque ha quedado algo desfasado tras muchos años abierto, se valorará de cara al próximo presupuesto.
- Edificio Ayuntamiento: Suele ocurrir cada cierto tiempo porque los canalones están en la parte interna, requiere que se limpien y adecuen.

Con respecto a Izquierda Unida:

- Facturas falsas: La sentencia ya pone la multa de devolución del dinero al ayuntamiento, desconoce lo que gastó el ayuntamiento pero se podría ajustar. Acepta que había intereses políticos e intención de dañar el prestigio de la institución porque se cebaron en las publicaciones del diario El Mundo con independencia de que esas personas resultaran culpables o no, no lo discute ni lo reprocha, entiende que cumplían con su obligación al igual que en el expediente de urbanismo que se archivó. Ha habido una sentencia que habrá que cumplir cuando llegue la nota aclaratoria, si llega la inhabilitación se cerrará el disciplinario y si es parcial se continuará con él enviándolo a instrucción de diputación, hay que seguir los trámites, nombrar nuevo instructor, hacer un informe jurídico y proponer la resolución del expediente. No pretende evadir sus responsabilidades sino respetar los pasos del procedimiento desde el punto de vista administrativo, desde el político pasó lo que pasó, considera que no merece la pena volver a reproches ni a más valoraciones, no quiere reiterarse ni tampoco pedir disculpas.

Por lo que se refiere al partido popular:

- Reconocimientos extrajudiciales: Asegura que no ha habido contrataciones irregulares por valor de un millón de euros, la inmensa mayoría de las facturas son de gastos menores y de suministros. En el que se ha aprobado hoy de las facturas que correspondían a procedimientos de contratación están las del concierto por 10.000€, las de suministro eléctrico que no estaba contratado, el ascensor por 1.200€ de un contrato que estaba cumplido y poco más.
- Subida del agua: Responde que se va a recortar en compra de agua, se va a comprar un 5% menos y así el gasto será el mismo, ese es el objetivo.
- Sector del olivar: Desconoce cuáles son las expectativas con las que vienen los empresarios, no se trata de hacer negocios con los chinos de Córdoba ni de Baena, viene una empresa que se encarga de organizar la feria agroalimentaria y ofrece a los empresarios locales que puedan exponer allí, como se tenía el contacto y se había estado allí ha visto la obligación de ofrecer ese servicio a los empresarios sin pretender influenciar en nada, piensa que algunos saldrían decepcionados de la reunión y otros menos. Por lo que se refiere a los gastos, cuando se fue a China se pagó el viaje, el resto de gastos lo asumieron ellos, ahora el viaje lo pagarán ellos y el ayuntamiento asumirá el alojamiento y la manutención, cumpliendo en esas relaciones de amistad el mismo pacto que ellos han cumplido.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 00:30 horas del día 28 de octubre. Se levanta la presente acta en cuarenta y tres páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

Baena 28 de Octubre de 2016
EL SECRETARIO,

Vº.Bº.
EL ALCALDE